

Museo Colonial Histórico y Bellas Artes Caseros 577

ANGLV Nº 6940 EDICION DE 24 PAGINAS

Aparece los días hábiles

JUEVES, SETIEMBRE-19 DE 1963

Argentine

TARIFA REDUCIDA CONCESION No 1505

Reg. Wacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

#### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá cl siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

#### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536.

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 40 - Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín, Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º - Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente, al de su pago.

Art, 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, slendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas Hisciplinarias).

DECRETO 9062|63, Modificatorio del DECRETO 8911|57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA-DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE CIL). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

#### VENTA-DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..... 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año 10.00

atrasado de un año hasta tres años ...

atrasado de más de 3 años hasta 5 años

atrasado de más de 5 años hasta 10 años

50.00 atrasado de más de 10 años: ....

15.00

direction x administracion — riviria 446.

#### SUSCRIPCIONES

			 and the second of	
Mensual \$ 100.	.10 _	Camageral	. ((	200 00
weigual 5 IUU.	.00	Semestral	 	300.00
White actual 4 - 200	11 to	Α 1	44	C00 10'
Trimestral "200.	.UU	Anual	 	600.00
	• • •		 	040.00

#### PUBLICÁCIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro: Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos), la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veintícinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

-19)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$	93.00
<b>Z</b> ?)	De más de 1/4 y hasta 1/2 página	,,	150.00
30)	De más de 1/2 y hasta 1 página	"	270.00

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente,

#### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centimetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce dente
	\$	<u>G</u>	8	\$	\$	\$
Sucesofios Posssión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 270.— 195.— 540.— 2.50 390.—	14:— ", 35.— ", la palabra 30.— cm.	270.— 540.— 540.— 540.— 600.— 540.—	20. — cm. 36. — " 36. — " 20. — " 54. — " 36. — "	390.— 600.— 600.— 390.— 900.— 600.—	27.— cm. 54.— " 54.— " 27.— " 60.— " 54.— "

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

	paginas
DECRETOS LEYES:	ZMC.
Nº 390 del 11 9 63.— Créase el Hogar de Tránsito para Ancianos	2947 2947 al 2948 2948
DEORETOS:	
M. de Econ Nº 9110 del 10, 8   53.— Déjase establecido que la aceptación del Sr. Eduardo Abracaite, lo es como Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y no como se menciona en el Decreto Nº 8577 63 .29 del cto	2948 2948 2948 2948 2949 2949 2949 2940 2940 2940 2940 2960
Apruebase el certificado Nº 18 - Parcial, correspondiente a la Construcción de 26 VI.  Viguale en Salta Capital,	2020

•						PAGINA	٩s	
	"	9122	"	44	— Apruébase 'el certificado Nº 8— Intereses , correspondiente a la Construcción de 28 Vi-			
		OTUD	-		viendas en Rosario de la Frontera			295
tt 14	46	9123	ü	**	— Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia			295
ee .e.		9124	"	**	— Danse por terminadas las funciones al Sr. Waldo Fabian de A.G.A.S.			295
" ".		9125	,**	••	- Fijase en un 5% la incidencia sobre los jornales básicos que corresponde reconocer a las empresas contratistas			295
	"	9126	£6	44	— Autorízase 'a Dirección de Arquitectura de la Provincia, para entregar a la Dirección			400
				-	de la Escuela Nacional Nº 391 de esta ciudad, 60 kilos de pintura en polvo			295
	65	9127	44	46	— Apruébase el certificado Nº 2— Ajuste, correspondiente a la Construcción de dos pabe-			
	"	0100	"	46	llones en Hospital del Milagro			295
7.7	••	9128	•-	1	— Apruébase el certificado Nº 1— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José Salta—Capital	-		295
	44	9129	"	".	— Apruébase el certificado Nº 5 Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101			400
					Viviendas en Bario San José Salta—Capital	295	1 al	295
	**	9130	45	" .	— Apruébase el certificado Nº 7— Acopio, correspondiente a la obra, Escuela Nacional			
"	t i			** > * * *	Nº 5 Gral. José de San Martín Apruébase el certificado Nº 4 Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela	•		295
		9131			Nacional Nº 315—Orân			295
	"	9132	ŧţ	££	Nacional Nº 315—Orán	-		
		٠.			Nacional Nº 315—Orán			298
" "/	"	9133	"	"	— Transfiérese partida a favor del Instituto de la Vivienda	٠	•	295
*	č.	9134	**	***	- Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	294	12 al	298
" Gob.	"	9135	**	**	— Apruébase la resolución Nº 25 63, dictada por la Administración del Hotel Termas Ro-			
, , ,	"	04.00			sario de la Frontera			29
••	••	9136	•	,	- Déjase sin efecto la adscripción del empleado de la H. Camara de Senadores de la Pcia., José F López a la Fiscalfa Penal Nº 2			29
46 44	"	9737	'it'		- Danse por terminadas las funciones de Director Interino de Personal de Jefatura de			40
•		-		•	Policía ,Sr. Ramón F. Geria.			29
" " " <del>"</del> "	6£	9138	et.	A.	— Asciéndese al señor Apolonio Martínez, de Jefatura de Policía			29
11	í.	9139 $9140$	46		<ul> <li>Designase a diverso personal en Jefatura de Policia</li> <li>Apruébase la resolución Nº 25/63, dictada por la Intervención Municipal de Tartagal</li> </ul>	•	,	29 29
" A. S.	"	9141	**	**	- Designase con caracter Ad honorem al Dr. Julio J. Dousset en el Policifnico Regional			40
					San Bernardo	-		29
." " -	٠,	9142	. 16		— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda un			
cs cs	"	9143	"	**	subsidio a la Sra. Stamata S. de Rodríguez		53 a	
4 44	**	9143			— Apruébase la factura presentada por la Dirección de Aeronautica Provincial		•	29 29
a a	"	9145		. ".	- Reconócese un crédito a favor del diario El Clarín			29
it tt	"	9146	£¢	44	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno			29
11:, 11	**	9147	"	**	- Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno			29
es es	"	9148	"	• ••	- Ponese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía a su titular			
					Ing. Florencio J. Arnaudo			-29
" "	. "	9149		. "	— Concédese asueto al personal de la Biblioteca Pcial Dr. Victorino de la Plaza el día			
"	**	9150	"	46	12 de setiembre, con motivo de festejarse el día del Bibliotecario		•	29
		01.00			Económicas	1 to		29
ee 6e	. "	9151	**	ķť	— Acéptase la renuncia presentada por el Cont. Públ. Nac. Agustín López Cabada, profesor		-	
- 44 46		04 50	• "		de la Escuela Nocturna de Comercio Hipólito Irigoyen		٠ -	29
" "	"	9152 9153		14	<ul> <li>Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno</li> <li>Dánse por terminadas las funciones de la Srta. Angela C. Jaime, Profesora de la Escuel.</li> </ul>			29
		0100			Pcial de Bellas Artes Tomás Cabrera		• .	29
" Econ.		9154		11 9	3.— Ratificase la resolución dictada por el Director Gral, de Compras y Suministros Nº			29
4, 4	"	9155	"	"	— Establécese que la orden de Disposición de Fondos Nº 179 queda rebajada en la suma de \$ 100.000.— m n:			
u u	***	9156	٠.,	. "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública		955 a	1 50
ie it	"	9157		***	- Aceptase el informe producido por el Sr. Interventor Contable y dase por terminada le	a.	100 a	ىن 1.
					Intervención del Dpto. Contable de A.G.A.S.	•		. 2
10 11 10 11	"	9158		"	— Prorrógase hasta el día 17 de setiembre la vigencia del Decreto Nº 8705 63			2
	**	9159	"	••	— Ratificase la resolución Nº 516 61, dictada por la Dirección Gral, de Rentas	• .	•	2
ICTOS	DE	MINA	Ş:					
15092	el	n Alf	)enta		rrison Expte. Nº 4488—H.		•	0
15091	— sĺ	p. Lui	is V	Íctor	Outes Expte. No 4489—O		,	2 2
15090	s	p. Lui	s V	ictor	utes Expte. Nº 4485—O.	29	956 e	
15082	— s	p. Bei	nito	Casim	ro Guareschi Expte Nº 4490-G			2
15053	s	p. Edi	uard	o T,Jo	Expte. Nº 4110—F.	•		2
				INIAO			. •	
SOLUC								
15196	5 — E	Expte.	$N_{\dot{0}}$	3942-	E	_		2
1519	5-1	Expte.	Νo	3856-	G		•	2
					E		•	2
15191	. — F	ixpte.	Νό	3706-	P	•		2
15189	) I	Expte.	$N_{\hat{0}}$	3755-	В			2 2
15188	3 <u> </u>	Expte.	$N_{0}$	4275	5h.,	•		. 2
CITACIO	ONES	, PUE	3LIC	AS:				٠
15185	· E	stable	ecim	iento	Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 52 63	* *		2
15139	: — 1: 3 — T	estable Istable	ecim mige	iento	Azufrero Salta —Licit. Publ. Nº 45 63			.2
					Fiscales Licit. Públ. Nº 671			. 2
15118	5 — A	G.A.	s. I	icit.	úbl. Provisión Agua Corriente —Ejecución obra Nº 1107	••		2
15022	2 I	nstitu	to 1	Vacion	l Salud Mental —Licit. Publ. Nº 56 63.	•		2
рістов	ÇIT	AŤOF	RIOS	<b>)</b> :		· -		•
					Taboada de Costilla			
					raboada de Costilla			2
					y Otro			2
		,		,				•

**PAGINAS** 

					•	•				
				-		•		tali, a second	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2050
$N_2$	15112 — s p. Anto	nio Mariano Gonza	. 94. 94. 94. 94. 9			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		2958 2958
No	· 15111 — sp. Man	iel A. Liquitay			********				••••	2958
NU	: 15110 eln Diom	sio Vanima.						<i>.</i>	• • • • • • • •	2958
No	15062 — sp. Caja	de Jubilaciones y	Pensiones de	la Provincia						2958
N		ı M. de Villegas y								2958
N	$7 \cdot 15403 - \text{sp. Amb}$	rosio. Vázguez y O	tros		•••••		••••••			

# SECCION JUDICIAL

S	U	С	ES	0	R	10	S:

•	SUCESORIOS:					
-	Nº 15190 — De don Aziz Jorge.				2959	-
	No. 15187 — De doña Justiniana Vázquez	-	•		2959	·
	Nu 15122 - Do dong Marío Amelia Caro de Marrupe				2959	
'	Nº 15145 — De don Alberto Aguilar		•		2959	
	Nº 15124 — De doña Julia Manuela Claudia Aranda				2959	
	Nº 15123 — De don Reinoso Máximo Nº 15107 — De don Vicente Antonio 6 Vicente Antonio Antonich	•			2959 1 2959	
					2959	
	Nº 15102 — De doña Restituta Fuentes de Gómez Nº 15086 — De doña María Nieves Figueroa de Velarde				2959	
	No 15081 — De don Carlos Humberto Salomone				2959	
	Nº 15080 — De don Anacleto Alonso v de don Anacleto Alonso (hijo).				2959	
	Nº - 15079 — De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda, de la Cruz		•		2959	
	Nº 15077 Do don Juan Brito & Juan Britos				2959	
	No. 15075 — De Tosé García 6 José García Hernández				2959	
,	Nº 15073 — De don-Ramón, Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	•			2959	
	Nº 15072 — De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana				2959	
	Nº3 15070 — De doña Deidamia Saavedra de Cuello				2959	
-	Nº 15052 — De doña Flora Rodríguez de Funes Nº 15042 — De don José Maria Toledo	- 7			2959.	
•	Nº       15042 — De don José Maria Toledo         Nº       15040 — De don Miguel Angel Zigarán				2959	٠
	No 15026 — De don Pio Genaro Aramayo				2959 2959	
	No. 15021 - De don José Ernesto o Ernesto Cavana				2959	
	Nº 14985 — De don Damian Guerio González				2959	
	Nº 514964 — De don Bautista Damián Gutiérrez		2959	-	2960	
	Nº 14963 — De don Ventura Durán				.2960 ·	
	Nº 14962 — De doña Ana Hradcki de Kovac				2960	
	Nº 14933 — De doña Dolores Ramos o Mercedes Dolores Ramos de Ramos o Dolores Ramos de Chaile		•		2960	
	Nº 14921 — De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia	•			2960	
	Nº 14911 — De don Francisco Rojas	•			2960	
	Nº 14905 — De doña Camila Chocobar de Villagra				2960	
	Nº 14881 — De doña Pecio Janinzon Vda, de Birman				2960	
-	Nº 14860 — De don Sebastián Morales	_			2960	
	Nº 14855 — De doña Milagro Gerónima Guiñez				2960	
	Nº 14849 — De don Gerardo García				2960	
•	Nº 14838 — De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco				2960 2960	
	Nº 14820 — De doña Juana Fernández 6 Juana Rosa Fernández de Vitale Nº 14816 — De don José Antonio Elizalde		-		2960	
	Nº 14816 — De don José Antonio Elizalde				2960	
	Nº 14794 — De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra				2960	
	Nº 14788 — De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay		•		2960	
Ī	Nº 14774 — De doña Laura Modesta Torres	•			2960	
	Nº 14772 — De doña Ramona Junca de Mestres				2960	
	Nº 14768 — De don Ciriaco del Rosario Andrada 6 Ciriaco Rosario Andrada				2960	
	Nº-: 14766 — De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez				2960	,
	Nº 14749 — De don Julio Birman		•	,	2960	
•	REMATES JUDICIALES:			-		
				٠		
	Nº 15200 — Por Efraîn Racioppi — Juicio: B. A. Martînez vs. Carlos A. Ibarra		٠,	-	2960	
	Nº 15199 — Por Efraîn Racioppi — Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera Isidro Eulalio	_			2961	
	Nº 15198 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: J. R. vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta				2961	
	Nº 15193 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco de Préstamos A.S. vs. Bulloc José S			-	2961	
	Nº 15186 — Por Efrain Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs Ortiz Osman		• •		2961	
	Nº 15185 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías E. Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruíz	•			2961	

	Μô	-15199 — Por	Efraîn Racioppi —Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera Isidro Eulalio		2961
~	$N_{\delta}$	15198 Por	Carlos L. González Rigau —Juicio: J. R. vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta		2961
F,	$N_0$	15193 — Por	Arturo Salvatierra —Juicio: Banco de Préstamos A.S. vs. Bulloc José S	· _	2961
	$N_0$	15186 - Por	EfraIn Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs Ortíz Osmán	•	2961
	$M_{\dot{0}}$	15185 — Por	Juan A. Martearena — Juicio: Elfas E. Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruíz		2961
	Νò	15184 - Por	Juan A. Martearena —Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo		2961
	$N_{\delta}$	15182 — Por	Carlos L. González Rigau —Juicio: Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Otro		2961
	$N_{\dot{o}}$	15179 — Por	Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Elfas Ramón vs. Madariaga Orlando		2961
	$N_0$	15178 - Por	Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Eduardo Lahitte S.A. vs. Angela Natividad Vda. de		2951
	No.	15177 — Por	Carlos L. González Rigau —Juicio: Alfredo Collavino vs Gregorio Medina	. ** - 18	2961-
	Nº.	15176 — Por	Carlos L. González Rigau —Juicio: La Inversora del Norte S.A. vs. Cebrián Praxedes y Otro		2961
-	$N_0$	15175 - Por	Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Pcial de Salta vs. Calvo Natal	2961 a	1 2962
	No	15172 — Por	José A. Cornejo —Juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero		2962
•	No.	15171 - Por	Efraîn Racioppi —Juicio: Torge Ricardo F.co. vs. D'Angelis Humberto y Otra	*	2962
	No.	15170 - Por	EfraÎn Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Hurtado Francisco Javier		2962
	Νō	· 15169 - Por	Efraın Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Castelli Aldo Mario		2962
	Νō		Gustavo A Bollinger - Juicio: Salinas Antonio Merardo ys Tino Nelly	•	20621

— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Salinas Antonio Merardo vs. Tino Nelly.

— Por Julio C. Herrera — Juicio: Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo.

— Por Julio C. Herrera — Juicio: Caliva Feliciano y Otro vs. Chirino Abate ...

— Por Efrain Racioppi — Juicio: Felipe Serapio vs. Manuel Juan Bules ....

— Por Efraín Racioppi — Juicio: José Margalef vs. Ricardo Molina .....

— Por Efraín Racioppi — Juicio: José Margalef vs. Víctor E. Meneses y Otros

— Por Luna A. Martonova — Tricio Mollogra Bediever See Margalef vs. 

15118 15108

2962

	PAGINAS .	
Nº 15058 — Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonela B. de Pacheco Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel. Nº 15019 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F. Nº 15000 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatríz San Millán de Nº 14999 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano Nº 14998 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque. Nº 14983 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Maluri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto Nº 14988 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón Nº 14944 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de Nº 14903 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo Nº 14882 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental Nº 14859 — Por Domingo Carral — Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N. Nº 14854 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga Nº 14854 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.		2963 2963 2964 2964 2964 2964 2964 2964 2964 2964
CITACIONES A JUICIOS:	34 4	1
Nº       15020 — Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano.         Nº       14989 — Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	:	2965 2965
POSESION TREINTAÑAL:	•	
Nº 14901 — s p. Efigenia Duran de García	•	2965
CONVOCATORIA ACREEDORES:	Þ	
Nº 15156 — De Walter Mariscal Nº 15152 — De Adolfo/Hasbani		2965 2965
SECCION COMERCIAL	•	
PRORROGA DE SOCIEDAD:		
Nº 15159 — Finca Santiago S.R.L.	. •	2965
AVISOS COMERCIALES:		
Nº 14789 — Moschetti S. A		2965
	• .	
SECCION AVISOS	,	,
ASAMBLEAS:		•
Nº 15197 — Club 20 de Febrero —Para el día 27 del cte.  Nº 15181 — Costa del Bermejo S.A. —Para el día 4 de octubre de 1963.  Nº 15180 — Crédito Comercial Industrial de Salta —Para el día 27 del cte.  Nº 15161 — Sociedad Unión Sirio Libanesa de Metán —Para el día 22 del cte.  Nº 15136 — Cía. Industrial Cervecera S.A. —Para el día 26 del cte.  Nº 15074 — Colegio de Escribano de Salta —Para el día 16 del cte.	•	2965 2965 2966 2966 2966 2966
FE DE ERRATAS:	•	
De las Ediciones N°s. 6934, 6935 y 6936	•	2966
AVISO A LOS SUSCRIPTÓRES	•	2966

#### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS LEYES

#### DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 390.

Ministerio de Asuntos S y S. Pública SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Expedientes N°s. 41.397|63 y 41.568|63.

—VISTO que el problema de la vejez desvalida es de gran importancia en el panorama social de la Provincia y teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de dar al mismo una solución inmediata;

Por ello, atento a las disposiciones de la Resolución Nº 1406 emanada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fecha 26 de junio del año en curso, y a lo manifestado en fojas 1— del expediente Nº 41.397;

# El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º — Créase el Hogar de Tránsito para Ancianos", dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º. — Déjase establecido que dicho Hogar será controlado y administrado en su funcionamiento interno por la Fraterna Ayuda Cristiana, según las condiciones que se establezcan en el contrato que se realizará oportunamente a tales efectos.

Art. 3º. — Hasta tanto se incluya en la Ley de Presupuesto el gasto que demanden los servicios creados por el presente decreto ley, se atendería con los saldos del crédito del presupuesto vigente del ejercicio 62/63 Anexo E — Inciso 12— Item 2— Otros Gastos—, del Departamento de Higiene Social, que se transfieren, con excepción de los parciales 29; 38 y 39, al Inciso 22— Anexo E— Departamento de Acción Social.

Art.  $4^{\circ}$ . — Comuniquese, publiquese, Insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA
Interino)
Dr. CARLOS J. COUREL
Interino)
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
, MUSELI
Interino)

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública DECRETO LEY Nº 391 Ministerio de Asuntos S y S. Pública SALTA, Setiembre 11 de 1963. Expediente Nº 41.647/63.

—VISTA la presentación formulada por la Asociación Odontológica Salteña, con la que solicita la creación del Colegio de Odontólogos de Salta; y

#### -considerando:

Que por Decreto Ley 327|63 se creó el Colegio de Médicos, con las finalidades y objetivos que propugna la asociación recurrente en su citada presentación;

Que las disposiciones del citado Decreto 327, casi en su totalidad, serían de aplicación por la nueva entidad a crearse;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de crear el organismo que "vele por la jerarquización del ejercicio profesional, en el más alto nivel técnico y en la observancia estricta de las normas éticas;

Por ello;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Ley

Art. 19. — Constitúyese la entidad social denominada Colegio de Odontólogos, integrada por los profesionales que ejercen en la Provincia, con las finalidades y propósitos especi-ficados en el Decreto Ley 327/63, que funcionará con el caracter derechos y obligaciones de las personas juridicas.

Art. 20 - El Colegio de Odontólogos se regirá por las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal precitado, con la siguiente modificación en su artículo 50

"Art. 50. - El Consejo de Distritos en la autoridad máxima del Colegio.— Estará inte-grado por los representantes titulares y suplentes de los distritos sanitarios. Su sede

estará en la ciudad de Salta".

"Constituyen los distritos sanitarios, los departamentos de la Provincia con un número no inferior a 3 profesionales inscriptos — El departamento de la Capital se dividira en 2 distritos sanitarios: norte y sur."

"Cuando en un departamento no alcance el número de 3, se unirá al departamento limitrofe de menor número de profesionales para constituir el distrito sanitario respectivo, y elegirá sus representantes de acuerdo con el número resultante. Los representantes titulares de los distritos sanitarios se elegirán de acuerdo con la escala siguiente:

	Con	hasta	3	profesional	es	inscript	os. se e	legirá	1.	reni	esenta	inte
	66	66	8	"		66	44	"	2		**	• :
	æ	45	13	"	1	1 64	: 46	46	3		**	
	66	**	18	er .		46 '	"	44	4	:	**	
4	**	. "	25.	"			"	"	5		44.	
٠	ຸ " ໌	¢¢	35	41		"	. 4		6		".	
	46	+ 44	45	"		46	"	eč.	7		**	
	**	**	5.5	46		**	ee	46	8		45	
	**	**	70	ee		60	**	. "	9		**	

"En el mismo acto se elegirán representantes suplentes, en igual número que los titulares, que reemplazarán a estos cuando dejen de serlo, por orden del número de votos obtenidos".

"Los representantes duraran dos años en sus funciones.- Serán autoridades del Consejo del Distrito: el presidente y el secretario, elegidos del seno del Consejo en la fecha de su constitución."

Art 3º. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) Dr. VICTOR MUSELI

Interino) Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Dr. CARLOS J. COUREL Interino)

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO LEY Nº 392. Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Expediente Nº 7321/53.

-VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo General de Educación, eleva para su aprobación la Resolución Nº 83— de fecha 27 V 63, dictada por el mismo;

Por ello, atento lo dictaminado por la Junta de Clasificación y Disciplina y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7 y 14, respectivamente,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Leve

Art. 19. — Incorporase como inciso e) del artículo 36º de la Ley Nº 3338[59, el texto si-

"Suplemento para Establecimientos Infecto Contagiosos: 20% a liquidarse a personal que actúa en medios insaluores a razón del veinte por ciento sobre sueldo básico de presupuesto"

Art. 20. — Déjase establecido que la bonificación dispuesta en el artículo 1º del pre-sente Decreto Ley, se liquidará a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art 39: — Comuniquese, publiquese, inscr-tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI

Interino).
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Dr. CARLOS J. COUREL interino)

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública DECRETOS DEL PODER

EJEÇÜTIVO

DECRETO Nº 9110.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2098/962.

—VISTO el Decreto Nº 8577 de fecha 5 de agosto ppdo. y atento a la rectificación solicitada per la Dirección de Bosques y Fomento. Agropecuario;

### El interventor Federal Interino DECRETA

 Déjase establecido que la aceptación de la renuncia del señor EDUARDO ABRACAITE, dispuesta por Decreto Nº 8577 de fecha 5 de agosto ppdo., lo es como Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y no como Encargado de Destacamento Forestal de la localidad de Tarta-

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE, BAVA MARIO MOROSINI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe'de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9111.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2219i963.

-VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Comercio A. Aguado solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro —Otros Gastos—, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

--Considerando:

Que el Decreto Ley Nº 216 62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2-Otros Gastos - siempre que no alteren el total del mismo:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

# El Interventor Federal Interino DEGRETA

Art. 1º. - Dispônese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Escuela Nocturna de Comercio A. Aguado, rubro —Otros Gastos— Orden de Dis-

posición de Fondos Nº 217: Anexo D— Inciso VIII— Item II— Otros Gastos Principal a)1:

Parcial 37— Servicio desayuno y merienda ..... \$ 5.000.— Para reforzar:

Parcial 23- Gastos Generales a

asificar \$ 5.000.—
Art 2º. — El presente Decreto será refrenclasificar dado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art 30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI MUSELI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9112.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas / SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2215 963

-VISTO este expediente por el que la Carcel Penitenciaría de Salta solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro Otros Gastos de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y,

#### -CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216|62 faculta al Poder Bjecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos- siempre que no alteren el total del mismo:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria General;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 10. - Disponese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Carcel Penitenciaría de Salta, rubro OTROS GASTOS— Orden de Disposición de Fondos Nº 181:

Anexo D- Inciso III- Item II- Otros Gastos. Principal b)1-

Parcial 13- Materiales y ma-

terias primas ...... \$ 2.000.000.— Para reforzar:

Parcial 11- Maquinas, moto-

res y heerramientas ...... \$ 2.000.000.— Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Àrt .3%. — Comuniquese, publiquese, insértése en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

MUSELI Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jete de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 9113.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2213|963.

1

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Archivo de la Provincia solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro OTROS GASTOS— de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y,

#### -CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216 62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos- siempre que no alteren el total del

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria General;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 10, — Dispônese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Archivo de la Provincia, rubro OTROS GASTOS- Orden de Disposición de Fondos Nº 190:

Anexo D- Inciso XIII- Item II- Otros Gastos Princ. b)1- Parcial 1- Adqui-

siciones varias ......

Para reforzar:		
Princ. a)1— Parc. 7— Comuni-		
caciones	\$	3.000.→
Princ. a)1— Parc. 27— Limpie-		
za y d'esinf	\$	2.000.—
Princ. a)1— Parc. 10— Conserv.		
instalaciones	\$	250.—
Princ. a)1— Parc. 13— Conserv.		
vehículos	\$	250.—
Princ. a)1- Parc. 37- Serv.		*
desayuno y mer	\$	5.000.—
Princ. a)1— Parc. 39— Utiles.		
libros, impres.	\$	4.500.—
	7	
	\$	15.000.—
,	-	<del></del>
•	_	

Art. 2º. - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art .3º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI MUSELI

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P

DECRETO Nº 9114. Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2214|963.

-VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Aeronáutica Provincial solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro OTROS GASTOS— de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

#### -CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 216 62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2- Otros Gastos- siempre que no alteren el total del mismo:

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General:

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. - Disponese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección de Aleronautica Provincial, rubro Otros Gastos— Orden de Disposición de Fondos Nº 189:

Amexo D- Inciso XII- Item II- Otros Gastos Principal a)1-

Parcial 12- Conserv. maquinas, mot. y herram. ..... \$ 3.000.— Para reforzar: Parcial 30- Propaganda y pu-

dado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Jus-

ticia é Instrucción Pública. Art .3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI MUSELI

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9115.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 1427 963.

—VISTO estas actuaciones en las que me-diante tratativas realizadas con la Divisional Salta de la Empresa del Estado de Agua y Energía Eléctrica se ha llegado a un acuerdo sobre la forma de pago de la deuda que por \$ 8.102.769,81 m|n. tiene el Gobierno de laProvincia con esta última por suministro de energía eléctrica; y,

#### -CONSIDERANDO:

, Que 'el punto a) de la referida convención

establece que la facturación que se produzca desde abril de 1963 debe ser abonada de contado dentro del término que estipula la reglamentación de Agua y Energía Electrica, por lo que corresponde perfeccionarlo mediante disposición pertinente para su cumplimiento, pudiendo excluirse dichos pagos del Régimen de Caja Chica y proceder a su contabilización directa por Contaduría General de la Provincia;

Que hasta tanto se concrete un convenio de lo adeudado hasta abril de 1963, es necesario tomar los recaudos indispensables para la cancelación de las nuevas facturas presentadas;

Por lello:

# El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º. - Contaduría General de la Provincia, en posesión de los facturados de la Divisional Salta de Agua y Energía correspondientes al mes de abril de 1963, en adelante, procedera a imputar en firme en las respectivas partidas de cada una de las reparticiones los importes resultantes librando para ello los correspondientes parciales de pago y cursando el total mensual a su Tesorería General para su cancelación.

Art. 29. — Autorizar al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a convenir con Agua y Energía de la Nación el pago de las deudas pendientes al mes de abril de

Art .3°. — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

Es Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9116.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2169 63

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela de Manualidades —Tartagal, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 232.465.56 minacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 19. — Apruébase el Certificado N: 4-Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela de Manualidades —Tartagal, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho por la suma de \$ 232.465.56 ml

Art. 2. Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de m\$n. 232.466.— (Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo II— Título 2- Subtítulo B- Rubro Funcional I-Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con Cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. - Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 23.246.- m|n. en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía. Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pub.

DECRETO Nº 9117.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2170 63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3- Parcial Provisorio, correspondiente a la Obra: Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 -San Ramón de la Nueva Oran, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 220.468.80 m|nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º - Apruébase el Certificado Nº 3-Parcial Provisorio correspondiente a la Obra: Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 220.468.80 minacional.

Art. 20. i Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de 140.469.- m|n. (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), que resulta de d'educir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$80.000.— m|n. abonada en Certificado de Acopio Nº 1, 2 y 3; con cargo de rendir cuenta se hará efectiva al contratista Ing. Vicente Moncho dicha suma debiendo imputar la erogación al Anexo H-Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 22.047 .- m|n. en concepto del 10% de fondo de reparo sobre el certificado en cues-tión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía.

Art. 4%. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pub.

DECRETO Nº.9118.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2175 63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- Ajuste Provisorio -Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 -San Ramón de la Nueva Orán, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma

de \$ 26.606.98 m|nacional; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. - Apruebase el Certificado Nº 4-Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada' correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Oran, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 26.606.98 m|nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contadurfa General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 26.607. mln. (Veintiseis Mil Seiscientos Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con car-

go de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H- Inciso I—Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial -Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art .3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9119.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2174 63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría — Cárcel Encausados en Oran, emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 118.413.63 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 10-Ajuste Provisorio -Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados en Orán emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 118.413.63 mnacional.

Art 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquit'ectura de la Provincia la suma de m\$n. 113.414.— (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Catorce Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo al Contratista Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 6- Subtítulo E- Rubro Funcional II- Parcial -Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art .30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE. BAVA Interino) : c MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9120.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2173|63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría - Cárcel Encausados de Orán, emitido a favor del Contratista Lorenzo Iamiello por la suma de \$31.439.05 m|n;
Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 9-Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Ampliación Comisaría —Cárcel Encausados de Oran, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Lorenzo Ianniello por la suma de \$ 31.439.05 minacional.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 31:439 m|n. (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista Lorenzo Ianniello el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I- Capítulo III- Título 6-Rubro Funcional II- Parcial 2- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vi-

Art 3. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9121 Ministerio de Économía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2176|63.

-VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 18— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta — Capital, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 29.525.72 mln.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 18-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta —Capital, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 29.525.72 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la cantidad de \$ 29.526.— m|n. (Veintinueve Mil Quinientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuenta abone a sus beneficiarios contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo II— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la cantidad de \$ 2.953. — m|n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía.

Art. 49. — Comuníquese, publíquese, insér-rese en el Registro Oficial y archívese

Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

As copia:

Pedro Andrés Arranz lese de Despacho del M. de Econ. F y O. Púb.

DECRETO Nº 9122. Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2131 1963.

-VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8— de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 121.830.54 mln.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### . El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 10. - Apruébase el Certificado Nº 8de Intereses, correspondiente a la obra Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera, emitido por Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 121.830.54

Art. 20. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General paguese a favor del Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 121.831. m|n. (Ciento Veintiun Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta haga efectivo a los contratistas, Sres. Ricardo S. Martorell y Leo-nardo Laconi el importe del certificado aprohado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capitulo I— Titulo 5— Subtitulo A— Rubro Fun-cional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pab.

DECRETO Nº 9123.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas " SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2177 63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de la suma de \$ 3.500.000.— min a fin de poder atender los jornales devengados, viáticos y sobreasignaciones del personal afectado al Plan de Obras Públicas;

Que por Decreto Nº 5974- Orden de Disposición de Fondos Nº 228, se liquidó la suma de \$ 15.000.000.— m|n, a favor de la citada repartición, por el mismo concepto:

Atento a que dicha suma resulta insuficiente para la atención de gastos de jornales, etc. y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Incrementase en la cantidad de \$ 3.500.000.— m|n. (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), la Orden de Disposición de Fondos Nº 228— Decreto Nº

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 3.500.000.— mm (Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para atender el pago de jornales, viáticos y sobreasignaciones del perso-nal afectado al Plan de Obras Públicas, con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar -Dirección de Arquitectura de la Provincia -Decreto Ley Nº 442 1957, con cargo de rendir cuenta.

Art 30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

Es Copia:

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pub.

Pedro Andrés Arranz

DECRETO Nº 9124.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. .

Expediente Nº 2220|63.

-VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 958, del 6 de agosto del año en curso, solicita se den por terminados los servicios del Emplea-de Don Waldo Fabian, por haber hecho abandono de servicio,

#### El Interventor Federal Interino A DECRETA

Art. 1º. - Danse por terminados los servicios, a partir de la fecha en que hizo abandono de los mismos, a Don WALDO FABIAN, Tomero relevante de la Intendencia de Riego de Cerrillos, dependiente de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2% — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino)
MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia:

. Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9125

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2085 63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia el'eva para su aprobación las planillas Nos. 12 y 13 de jornales básicos, elaboradas de conformidad con la convención nacional de trabajo Nº 112/62, para el personal de la industria de la construcción y adicional por asistencia perfecta, según decreto provincial No 5003|63;

Que en las referidas planillas, Dirección de Arquitectura de la Provincia fija en un 5% el porcentaje de incidencia por asistencia y puntualidad, con sujeción a las disposiciones del Decreto Nº 5003 63;

Que resulta necesario aprobar las referidas planillas, como un medio de posibilitar la emisión de certificados de variaciones de costo de mano de obra;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 19. — Apruébanse las planillas N°s. 12 y 13, de fs.  $\vec{1}$  a 4, del expediente del rubro, de jornales básicos elaboradas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, de conformidad con la convención nacional de trabajo Nº 112 62, para el personal de la industria de la construcción.

Art. 2º. — Fíjase en un 5% la incidencia sobre los jornales básicos que corresponde reconocer a las empresas contratistas en concepto de puntualidad y asistencia de los obreros que trabajan en las obras contratadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia y con sujeción a lo dispuesto por Decreto Nº 5003[63.

Art .30. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI (Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9126,

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 1615|63. —VISTO que la Dirección de la Escuela Na-

cional Nº 391 de esta ciudad, solicita se le provea la pintura necesaria para reparar el edificio escolar;

#### -CONSIDERANDO:

·Que girado el pedido a Dirección de Arquitectura de la Provincia informa que está en

condiciones de suministrar el material debido a que por tener suspendido el personal obrero. la provisión de que dispone no se emplea en obra y corre el peligro de inutilizarse por ser

de naturaleza perecedera; Que según el cálculo efectuado, para pintar el cdificio de la Escuela Nacional Nº 391, serán necesarios 60 kilos de pintura en polvo y 60 kilos de pintura en pasta, cuyo valor total se fija en la cantidad de \$ 1.110.— m[n.

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 19. — Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para entregar a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 391 de esta ciudad, la cantidad de 60 kilos de pintura en polvo y 60 kilos de pintura en pasta, cuyo valor total asciende a \$ 1.110. - m|n. (Un Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Concédese a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 391 de esta ciudad un subsidio de \$ 1.110.— m|n. (Un Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional), para, que abone el importe de la pintura que le proveerá Dirección de Arquitectura de la Provincia, según se dispone por el artículo anterior, debiendo al efecto, liquidar y hacer efectivo dicho im-porte Contaduría General, por intermedio de su Tesorería General, con imputación al A-nexo &— Inciso I— Item II— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 5— —Varios— Orden de Disposición de Fondos Nº 80, del presupuesto vigente.

Art. 30 --- En oportunidad de hacerse efectivo el subsidio acordado por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia.compensará esta liquidación con crédito a Valores a Regularizar —Dirección de la Vivienda y Obras Públicas —Decreto Nº 8531|54.

Art 4. - Comuniquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9127.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Expediente Nº 2129/63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio  ${\bf N}^0$  2 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente à la obra: Construcción dos pabellones en Hospital del Milagro-Capital ,emitido a favor del contratista Ing. Walter Lerario, por la suma de \$ 30.842.17:

Atento a lo informado por Contadurfa Gen.ral de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA . .

– Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 2 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra Construcción dos pa-bellones en Hospital del Milagro—Capital, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter Lerario, por la suma de \$ 30.842.17 m|n.

Art 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 30.842.— mn. (Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos Moneda Nacional) para que ésta con cargo de rendir cuenta ,haga efectivo a su beneficiario Ing. Walter Lerario, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendose imputar la erogación al Anexo I— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial -Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta, del presu-

puesto vigente. Art .3º. — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) MARIO MOROSINI (Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9128.

Ministerio de Economía, F. y O Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2197/63.

-VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 194.843.08 mlna-

cional; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 1— Provisorio — Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Construcción de 101 Viviendas Econômicas en Barrio San José, emitido por el Instituto de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora por la suma de \$ 194.843.08 m|nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría.

General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda la suna de \$ 194.843.— m/n. (Ciento Noventa y Cuatro Mil Oochocientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Tífulo 5— Subtitulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con. Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art 39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el' Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) MARIO MOROSINI (Interino)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9129

Ministerio de Economía, F. y O Públicas - SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2193/63.

-VISTO que el Instituto de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5— Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costos de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 64.682.78 m'nacional:

Atento a lo informado por Contaduría Ge-neral de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino. DECRETA

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 5-Provisorio . —Liquidación de Variaciones de Costo de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José, emitido por el Instituto de la Vivienda, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$ 64.682.78 m|nacional.

Art. 29. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia liquídese y por su

Tesorería General páguese al Instituto de la Vivienda, la suma de \$ 64.683.— mn. (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo Inciso VI- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupues-

to vigente.

Art .3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz. Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9130. Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2192/63

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 7- de Acopio -Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Escuela Nacional Nº 5— General José de San Martín Salta Capital emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de. \$ 434.313.75 min.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 19. - Apruébase el Certificado Nº 7de Acopio —Liquidación por Materiales Acopiados, correspondiente a la Obra: Escuela Nacional Nº 5 General José de San Martín Salta Capital ,emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 434.373.75 m|nacional.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 434.314 m|n. (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Catorce Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al Contratista Pedro Caprotta, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior debiendo imputar la erogación al An'exo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11 Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial -Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jufe de Despacho - Subsecrét. O. Públicas

DECRETO Nº 9131. Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2171|63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 San Ramon de la Nueva Oran, emitido a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 661.054.67

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El. Interventor Federal Interino - D.E.C. R.E.T.A

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 4-

Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 661.054.67 m|nacional.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$381.055.— m|n. (Trescientos Ochenta y Un Mil Cincuenta y Cinco Pesòs Moneda Nacional), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 280.000.— m|n. abonada en dertificado de Acopio Nº 1, 2 y 3; con cargo de rendir cuenta se hará efectivo al Contratista Ing. Vicente Moncho dicha suma, debiendo imputar la brogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atenndido con Fondos Especiales de Ori-gen Provincial —Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 66.105. - m|n. en concepto del 10% de fondo de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta: Cuentas Especia-les — Depósitos en Garantía A:t 4º. — Comuníquese, publiquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9132.

Ministerio de Economía, F y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2172|63.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5— Ajuste Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramon de la Nueva Oran, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 102.661.80 m|nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

# El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º. - Apruébase el Certificado Nº 5-Ajuste Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada correspondiente a la Construcción Escuela Primaria Nacional Nº 315 —San Ramon de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 102.661.80 \_m|nacional.

Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 102.662 mmn. (Ciento Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo H Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación; del Presupuesto vigente.

Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese. Art .30.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia: Pedroc Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb. DECRETO Nº 9133

Ministerio de Économía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 1902|63.

-VISTO que el Instituto de la Vivienda solicita en estas actuaciones transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Transfiérese las siguientes partida del Plan de Obras Públicas vigente correspondiente al Instituto de la Vivienda: Anexo H- Inciso VI- Capítulo I- Título 5-

Subtitulo A- Rubro Funcional II: De Parcial 4— .... \$
De Parcial 5— .... \$
De Parcial 9— .... \$ 100.000.--100.000.-400.000. 600 000 -

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Al Parcial 10— ...... \$ 600.000.—

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) . MARIO MOROSINI Interino)

Es - Copia: Pedro Andrés Arranz lefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pab.

DECRETO Nº 9134.

Ministerio de Economía, F y O. Públicas SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expediente Nº 2166|63. —VISTO que Dirección de Arquitectura de

la Provincia solicita imputación y liquidación de las inversiones en Obras Públicas, durante el mes de marzo del año em curso; Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia;

# El Interventor Federal Interino D E C R E TA

Art. 10. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Te-sorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de m\$n. 95.696.— m|n. (Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional) en caracter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de marzo del año en curso, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas; con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del presupuesto vigente atendido con Fondos Nacionales— Aporte Federal con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial: FONDOS NACIONALES:

Ampl. Modif. y Ref. Esc. Primarias vs. H I I 2 A I 9 ...... .50.-Constr Esc. Primaria en Embarcación H I I 2 A I 10 ..... 2.000.-Constr. Escuela Primaria en Me-Edn H I I 2 A I 22

Refec. y Ampl. Hospitales en la
Peia. H I I 4 A I 10 2.000.-175.-Const. Hospital en Colonia Santa Rosa HII4 AI15 ..... 3.000.-Constr. Hospital en J. V. González H I I 4 A I 16 ..... 3.000.---10.225.-

FONDOS PROVINCIALES: Refec. Colegio en Cafayate

H I I I D I 3

Adic. e Imprev. en Escuelas Nacionales —H I I 2 A I 23

Conustruc. Escuela Nac. 315 en 800.-3.000. 3.000.en Metán — H I I 2 B I 2 . . . . . Const. Esc. de Manualidades : de Tartagal — H I I 2 B I 4 . . . . . 2.081.-4.000.-

The second second	,	
Refección Hospital en Cafayate	٠	
—H I I 4 A I 20	Ş	3.000.—
Puesto Sanitario en la Candelaria		
H I I 4 B I 25	\$	
-Refec. Centros Sanit. en la Pro-		* : .
vincia LH I I 4 B I 16	\$	3.000
Estación Sanitaria en Sta. Vic-		
toria —H I I 4 B I 29	\$ .	3.000.—
Hotel Termas Rosario de la Fron-		
tera —HII6AI5	\$	3.000.—
Const. Mercado Frigorífico en		
Tartagal —H I II 3 D I 7	\$	3.000.—
Constr. Comisaría de Tartagal		
H I III 6 D III 1	\$	2.000
Constr. Cardel Encausados en		4
Oran —H I III 6 E. II 2	\$	2.000.—
Constr. Banco Provincial de Sal-		
ta —H I III 9 A IX 4	\$	1.900.—
Const. Casa Parroquial en San		•
Carlos H I' III 10 E III 3	\$	2.472
Refec. Oficinas Públicas en la	•	
Pcia. —H I III 10 E VI 1	\$	35.470
Refección Edificios en los Tri-	٠.	
bunales —H I III 10 E VI 2	\$	10.748
•		
•	. \$	85.471
	<u>.</u>	
<i>p</i> ,		
- RESUMEN -		
Fondos Nacionales	\$	10.225
Fondos Provinciales		85,471,-

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA MARIO MOROSINI

\$ 95.696.-

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9135

Ministerio de Góbierño, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963 Expediente · Nº 8303 63.

-VISTO la nota Nº 132 de fecha 2 de setiembre del año en curso, elevada por la Ad-ministración del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, y atento a lo solicitado en la

# El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 25 de fecha 2 de setiembre del presente año, dictada por la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera, mediante el cual se dá de baja al personal que revestía en el citado Establecimiento en caracter temporario, en razón de ser necesario, dada la proximidac de la finalización de la temporada invernal del presente año, a partir de la fecha antes citada.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MARIO MOROSINI Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda-de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9136.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963 Expediente Nº 8287/63.

VISTO:

—Lo solicitado por la H. Cámara de Senadores de la Provincia en nota Nº 142 de fecha 4 de setiembre del año en curso;

### El Interventor Federal Interino D E C R E T A

Art. 19. — Déjase sin efecto con anterioridad al día 19 de julio de 1963, la adscripción del empleado de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, don JOSE FAUSTINO LOPEZ, a la -Fiscalia Penal No 2.

Art. - 20 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interiño)

MUSELI Interino)

Es Copia: .

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9137.

Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963 Expediente Nº 8293/63

-VISTO:

-La nota Nº 653 de fecha 6 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

# El Interventor Federal Interino D E C R E T A

– Danse por terminadas las fun-Art. 1% ciones de Director Interino de Personal de Jefatura de Policía, Comisario don RAMON-FORTUNATO GERIA, a partir del día 5 de setiembre del presente año y reintégraselo a sus funciones de Subdirector del citado personal desde la precitada fecha.

Art. 20. — Designase al Comisario don FAUS-TINO BIANCHETTI, a partir del día 5 de setiembre del año en curso, en el cargo de Director Interino de Personal, mientras dure la ausencia del titular Inspector General don Julio Echenique, Director de Personal, quién

se encuentra con licencia.

Art .3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI

Interino) Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9138.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963 Expediente · Nº 8292|63.

-VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, en nota Nº 652 de fecha 5 de setiembre del año en curso;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 19. — Asciéndese a partir del día 16 de setiembre del presente año, al grado de Cabo (P. 994) en reemplazo de don Vicente Arcenio García ,al actual Agente Uniformado (F. 3315 —P. 2002), don APOLONIO MARTINEZ, de la Comisaría de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publiquese, insériese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI

Interino)

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti /Jele Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9139. Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963

Expediente Nº 8291 63 . .

-VISTO:
-Lo solicitado en notas Nºs. 654 y 653 de fechas 5 de setiembre del año en curso; elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas;

# El Interventor Federal Interino D E C R E T A

· Art. 10. — Designase al señor NESTOR HU-

GO VALENCIA (C. 1939 M. I. Nº 4.563.273 D. M.' 68), en el cargo de Oficial Ayudante (P. 807) del Personal Superior de Seguridad y

Defensa, en reemplazo de don Oscar Marco.

Art. 2º. — Designase en carácter de reingreso al señor RAMON REYMUNDO ORTIZ

(C. 1920 M. I. Nº 3.952.761 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1853), en reemplazo de don José Antonio Estrada.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y a prebuyase.

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI Interino):

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETIO Nº 9140. SALTA, Setiembre 10 de 1963 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública Expediente\_Nº 5746 63. -VISTAS:

-Las presentes actuaciones relacionadas con la resolución Municipal de Tartagal (Dpto. San Martín) sobre la construcción de 100 nichos para adultos en el cementerio de ésa y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 10- de estos obrados;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. - Apruébase la resolución Nº 25 de fecha 22 de abril del año en curso dictada por la Intervención Municipal de Tartagal (Dpto. San Martin) que corre a fojas 9 de estos o-

brados por el concepto antes mencionado. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, inséritese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI

Interino)

Es Copia: M. Mirtha λranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9141.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963 Expediente Nº 41,658|63 -VISTO la Resolución Interna Nº 61 ema-

nada del Policifnico Regional de Salta San Bernardo, mediante la cual solicita la designa-ción del Dr Julio Juan Dousset como Médico Concurrente del mencionado establecimiento; Atento al informe de fs. 3;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1%. — Designase en caracter "Ad-ho-norem" al Dr. JULIO JUAN DOUSSET, en el cargo de Médico Concurrente del Servicio de Cirugia Nº 2 del Policilnico Regional de Salta San Bernardo, debiendo cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia. Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) Dr. CARLOS J. COUREL

(Interino)

Es Copia: Lina Bianchi de López

DECRETO Nº 9142.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963 Expediente Nº 3096—R|63 (Nº 2553 de la Ca-

ja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

—VISTO en este Expediente la resolución № 466—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el subsidio (devolución de aportes) establecido en el artículo 66º del Decreto Ley Nº 77|56 modificado por decreto-ley Nº 581|57 a la Sra. Stamata Skirianos de Rodríguez, quién fue declarada ce-sante por causas que no pueden serles imputables, cuando contaba con más de cinco años. de servicios sin tener derecho a jubilación;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. Id vta.;

Por ello;

#### El Interventor Federal Interino DECRET, A

Art. 1º - Apruebase en todas sus partes la Resolución Nº 466-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de agosto de 1963, que acuerda a la señora STAMATA SKIRIANOS DE RODRIGUEZ (L. C. Nº 1.672:746) un subsidió de \$ 39.495.-'m|n. (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional) en concepto de devolución de aportes.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

· Dr. MARIO JOSE BAVA (Intering) Dr. CARLOS J. COUREL (Interino)

Es Copia: Lina-Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9143. Ministerio de Asuntos S. y S. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963. Expedientes Nºs. 38.672|62 y 36.315|61.

—VISTO, lo manifestado por el Sr. Director del Interior que corre a fs. 5 vta: del Expediente. Nº 36,315|61, relacionado con el desempeño de funciones del Sr. Lorenzo Martínez;

Por ello, atento a los informes de fojas 19

vta., 24 y 26 de estos obrados;

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Dar por terminadas las funciones del señor LORENZO MARTINEZ, en el cargo de Ayudante 3º —Personal Sub Técnico de la Unión (Departamento de Rivadavia), a partir del día 1º de setiembre de 1962, por abandono ... de servicios.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) Dr. CARLOS J. COUREL (Interino)

Es Copia:

Lina Blanchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9144 Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 10 de Setiembre de 1963. EXPEDIENTE Nº. 349|63.D

·Visto la factura Nº 238 presentada por la Dirección de Aeronautica Provincial, por un total de \$ 32.776.— m|n. por prestación de Servicios Aéreos, durante el mes de julio del

tración al fs. 22,

# El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la factura Nº 238 del mes de agosto de 1963, presentada por la Dirección de Aleronautica Provincial, por un total de \$ 32.776.— m/n. (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PE-SOS MONEDA NACIONAL) por prestación de Servicios Aéreos en el transcurso del mes de julio del año en curso.

Art. 29 — Contaduría General de la Pro-vincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará a favor de Dirección de Administración del MINISTERIO DE ASUN-TOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA el im-rorte de la Factura appreciada precedentes. porte de la factura aprobada precedentemen-te ;a efectos de su cancelación con imputa-

ción al Anexo E— Item 2— OTROS GASTOS — Incisos varios— Principal a)1 Partida Parcial 40" VIATICOS Y MOVILIDAD" del presupuesto vigente y en la siguiente proporción:

1 ..... \$\_ 1.966.— Inciso 2 ..... \$ 29.261.— Inciso 22 ..... \$ 1.549.— Inciso

TOTAL \$ -32.776.—

Art .3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) Dr. CARLOS J. COUREL (Interino)

Es copia:

Lina Bianchi de Lopez

tefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública -

DECRETO Nº .9145. Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública EXPEDIENTE Nº 346|68 —D—Salta, 10 de Setiembre de 1963.

"Visto las fácturas presentadas por el Diario "El Clarín" de la Capital Federal, por publicaciones realizadas en el ejercicio 1960[61; 1961[62 por un total de \$ 295.400.— m|n.;

Teniendo en cuenta que las publicaciones responden a avisos de llamado a licitación pública para la provisión de medicamentos, materiales, uniformes e instrumental con destino a los servicios asistenciales y hospitalarios dependientes del Ministerio del rubro;

'Atento a la manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs 63 y a lo informado por la Dirección de Administración a fs. 63 vta.;

#### - El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Apruébase las publicaciones realizadas los días 25[9[1961;- 23]27[29 y 30]10] 1961; 2, 14; 16 y 18[1]1962; 5 y 7[7]1962; 7, 9, 11, 13 y 15|9|1962; 4, 6, 8, 10 13, 18, 20, 22, 24 y 26|10|1962.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 295.400.— min. (DOSCIENTOS NO-VENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del Diario "EL CLARIN" por publicaciones efectuadas en el mismo.

Art 3º — Por Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General liquidará a favor de la Dirección ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, la cantidad de \$ 295.400.— m|n. (DOSCIEN-TOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATRO-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) para que en cancelación del crédito recono-cido por el art. 2º del presente decreto, la haga efectiva al beneficiario con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G— Inciso Unico-DEUDA PUBLICA- Principal 2- Parcial 6- Orden de Disposición de Fondos Nº 214 del presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértose en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino)

Dr. CARLOS J. COUREL (Interino)

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 9146 Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública EXPEDIENTE Nº 1245|63.

Salta, 10 de Setiembre de 1963.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el Arzobispado de Salta solicita un © subsidio para atención de gastos en el mismo y atento lo informado por Contadurfa General de la Provincia a fojas 4. de estos obra-

#### El Interventor Federal Interino . DECRETA

Artículo 1º - Previa intervención de Con-

taduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería. General la suma de SETEN-TA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 70.000.— m|n.). a. favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción. Pública para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa-cantidad al Obispo Titular de Rodosto Vicario Capitular de Salta D. CARLOS H. PONCE DE LEON por el concepto antes indicado.

Art. 29 — El gasto se imputara al Anexo D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5|2— Orden de Dispo-sición de Fondos Nº 179— Presupuesto vigente.

Art 39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA. (Interino) MUSELI Interino)

Es Copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9147 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública EXPEDIENTE Nº 8188 63. Salta, 10 de Setiembre de 1963.

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Directora de la Escuela "Domingo F. Sarmiento" solicita se otorgue un subsidio para celebrar las "Bodas de Diamante" de la citada escuela y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3de estos obrados,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000 mn.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden de la señora MARIA ANGELICA ME-DINA DE MENDEZ, Directora de la Escuela Domingo F. Sarmiento y en mérito a lo ex-

presado anteriormente.

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo
D— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS—
Principal c)1— Parcial 5|1— Orden de Disposición de Fondos Nº 179— Presupuesto

Art .39. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI Interino)

Es Conia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti lefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9148. Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública Salta, 10 de Setiembre de 1963. Encontrandose de regreso de la Capital Federal S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaria de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas a su titular ingeniero FLORENCIO J. ARNAUDO.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Interino) MUSELI - Interino)

Es copia. M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública DECRETO Nº 9149 Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública Salta, 10 de Setiembre de 1963. EXPEDIENTE Nº 8305|63.

VISTO que el día 12 del corriente se celebra el "Día del Bibliotecario" en toda la Re-

Por ello y atento lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

# El Interventor Federal Interiro D E C R.E.T.A

Artículo 1º — Concedese asueto al personal de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" el día 12 de setiembre del presente año, con motivo de festejar el "DIA
DEL BIBLIOTECARIO" en toda la República.
Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA-Interino)

Museli

Interino)

Es copia. M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9150.\_ Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública Salta, 10 de Setiembre de 1963. EXPEDIENTE Nº 8306[63, VISTO: La nota de fecha 6 de setiembre

del año en curso, elevada por el Oficial 7º del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, señor Juan Guido García y atento lo expuesto en la misma,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 19 — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN GUIDO GARCIA al cargo de Oficial 7º del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a partir del día 6 de setiembre del presente año, por encontrarse el mismo encuadrado dentro de las disposiciones del Decreto-Ley Nº 31963.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino)

MÚSELI

(Interino)

Es Conia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9151.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Rública
Salta, 10 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8308|63.

VISTO: La nota Nº 801 de fecha 6 de setiembre del año en curso ,elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Hipólito Irigoyen", y atento lo solicitado en la misma,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional AGUS-TIN L. LOPEZ CABADA ,como profesor en las Asignaturas de Contabilidad de 2º2 año 2º sección con 2 horas semanales y de la misma Asignatura en 4º año sección única con 4 horas semánales y Organización del Comercio en 6º año sección única con 3 horas semanales, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 30 de agosto del presente año.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE-BAVA (Interino)

MUSELI (Interino). .

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9152. Ministerio de Gobierno, Justicia e 1.ººPública Salta, 10 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8213[63 VISTAS: Las presentes actuaçiones en las cuales el Arzobispado de Salta solicita muebles mara atender las necesidades de la Igle-Parroquial de Nuestra Señora del Transito de esta ciudad y atento lo informado por Contaduría: General de la Próvincia a fojas 5 - de estos obrados.

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 10 - Previa intervención de Contadurfa General de la Provincia liquidese por su Tesoperfa General la suma de SETENTA CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 74.100.— m|n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Go-bierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la Carcel Penitenciaria por la confección de muebles según fojas 4- y 4- vuelta con destino a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Transito.

Art. 29 - El gasto se imputara al Anexo D. Inciso I. Item 2. OTROS GASTOS.
Principal c)1— Rarcial 5/2— Orden de Disposición de Fondos Nº 179- Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de la recepción de fondos la Carcel Penitenciaria debera ingresarlos como "Producido ,Talleres Oficiales" previa confección de la respectiva Nota de Ingreso. .

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino) MUSELI

(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagast. Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9153.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Setiembre 10 de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8288 63.

.VISTO lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera",

# El Interventor Federal Interino DECRETA

· Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones de la Profesora de la Escuela Pro-vincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", se norita ANGELA CELIA JAIME, en la cate-dra de Pintura, a partir del día 27 de agosto del presente año, y en razon de haberse hecho cargo de sus nuevas funciones en la fi-

lial de Cafayate.

Art. 2º — Designase a la señorita MERCEDES YOLANDA SORIA, L. E. Nº 2,923,286,
Licenciada en Artes Plásticas, en el carso de suplente para el dictado de la cátedra de Pin-tura en la Escuela Provincial de Bellas Ar-tes "Tomás Cabrera", a partir del día 28 de agosto del corriente año y hasta tanto dure la ausencia de su titular, señor Raúl Luís

Art...3º. — Comuniquese, publiquese, insértese- en el Registro. Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino). MUSELI (Interino)

Es copia M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist, de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9154

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas

Salta, 11 de Setiembre de 1963.

Visto que respondiendo a necesidades del servicio el señor Director General de Compras y Suministros designa Tesorera de dicho organismo por Resolución Nº 463; y CONSIDERANDO:

Querno existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado;

# El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Ratificase la Resolución Nº 4 dictada con fecha 9 de setiembre en curso por el señor Director General de Compras y Suministros, por la que se asigna a la Oficial Principal Srta, MARIA ELENA MAR-CHENA, funciones de Tesorera del citado organismo, debiendo la misma llenar los requisitos l'egales que rigen sobre la materia.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

.Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso-Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 9155.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas Saltà: 11 de: Setiembre, de 1963. . EXPEDIENTE Nº 1046 63.

"VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10 de las actuaciones del rubro, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nº 8424 del 24 de julio ppdo.;

Por ello,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Establécese que en mérito a lo dispuesto en el Artículo 3º del decreto-ley Nº 277 de fecha 16 4 1963, la Orden de Disposición de Fondos Nº 179 correspondiente al ANEXO D— INCISO I— ITEM II— OTROS GASTOS— Ejercicio 1962|1963, queda rebaja-da en la suma de \$100.000.— m|n. (Cien mil pesos moneda nacional).

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

(Interino) -

ing FLORENCIO JOSE ARNAUDO Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero Tefe de Despacho del Minist. de E. F. y.O. P.

DECRETO No. 9156.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas Salta, 11 de Setiembre de 1963. EXPEDIENTE Nº 2253-963.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se le liquide la suma de \$ 652,405.— m|n., a fin de cancelar facturas pendientes de pago del Ejercicio 1961 1962 y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General, -

#### El Interventor Federal Interino D. E. C. R. E. T. A.

-Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLI-CA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 652.405.— mln. (SEISCIEN-TOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATRO-CIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIO-NAL); para que en forma directa proceda a hacer efectivas las facturas que se detallan a sus beneficiarios, con imputación a la cuenta: "RESIDUOS: PASIVOS— Bjercicio 1961| 1962-- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIA-LES Y SALUD PUBLICA":

ACREEDOR	FACT: Nº	Importe Parcial		TOTAL
Balduzzi Rodolfo	289· <b>291</b> ·	2.470.— 3.705.—		6.175.—
Huaytiquina Molinos	s/m. s/n:	34.700.— 36.400.—	•	71.100.—
Nallar y Cia. S. A.	772 556	-7 29.900.— 381.390.—		5 <b>4</b>
	772	69.000		480.290
Otto Hess S. A., Casa	40437	VILLE		56.810
Peuser Jacobo S. A.	- · s/n			38.030.—
	***	TOTAL		\$ 652.405.—

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

EXPEDIENTE Nº 11|963.

Santiago Félix Alonso Herrero Jese de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9157. Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas Salta, 11 de Setiembre de 1963.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Contable de la Administración de Aguas de Salta, eleva in-, forme de la intervención dispuesta mediante decreto Nº 6185|63 y atento a lo informado por el H. Tribunal de Cuentas,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA .

Artículo 1º - Acéptase el informe producido por el señor Interventor Contable y dase terminada la intervención del Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a cubrir el cargo de Jefe de Departamento Contable en la forma que estime conveniente el H. Consejo de la referida Repartición.

Art. 39 — Dáse por terminadas las funcio-mes del Sr. RAMON A. CARRARO, como Jefe del Departamento Contable a partir del día 2 de enero de 1963, sin perjuicio de las responsabilidades qu'e pudieran surgir del Juicio Administrativo de Responsabilidad que se ins-

Art. 4º — Dentro de los treinta (30) días del presente d'ecreto la Administración General de Aguas de Salta procederá a poner en práctica el plan de organización establecido por la Intervención Contable. -

Art. 50 - Solicitar al H. Tribunal de Cuentas la aplicación del Art. 82º -Inciso b) de Ley de Contabilidad vigente (decreto-ley

Art. 6% -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. MARIO JOSE BAVA (Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia : . , Santiago Félix Alonso Herrero. Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P

DECRETO Nº 9158. Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas Salta, 11 de Setiembre de 1963. EXPEDIENTE Nº 2205-963

VISTO que por las causas expresadas en su·Nota 348 63 la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas se ha visto precisada a postergar del 19 al 23 de agosto último la salida al interior de las comisiones cau-sales que tienen à su cargo la dirección y ejecución de la Encuesta Agropecuaria 1963; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la circunstancia apuntada solicita prolongar la afectación de los automotores

que al efecto se dispuso con fecha 13 de agosto ppdo.; Por ello,

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º.— Prorrógase hasta el día 17 de setiembre en curso la vigencia del Decreto Nº 8705|63.

Art. 20 - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, -Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia é Instrucción Pública.

Art .30. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. MARIO JOSE BAVA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es, Copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9159.

Ministerio de Economía Finanzas y O. Públicas

Salta, 11 de Setiembre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 176-963.

VISTO estas actuaciones en las que Gas del Estado- Administración Salta, gestionó en agosto de 1961 su acogimiento a los beneficios otorgados por el Inciso 1º del Artículo 246 del Código Fiscal, es decir, la exención en el Impuesto de Sellos establecido por De-creto-Ley 361— Decreto Reglamentario Nº 5871|56; y,

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, Dirección General de Rentas dictó la Resolución Nº 516/61 que dispuso tener por acogida a la presentante, estableciéndose que en los contratos con terceros deberá reponerse el 50% del impuesto conforme al artículo 197 del Código Fiscal;

Que al sustanciarse el Expediente Nº 3424 61 de Economía el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen Nº 1590|63, formuló observación a las resoluciones de exención dictadas por la Dirección General de Rentas, por cuan-to ello es facultad porpia del Poder Ejecutivo, lo que es corroborado en estos actuados en dictamenes producidos a fs. 13 y 30; Por ello.

#### El Interventor Federal Interino DECRETA

Ártículo 1º — Ratifícase en todas sus partes la Resolución Nº 516 dictada con fecha 30 de noviembre de 1961 por la Dirección General de Rentas, por la que se tiene a GAS DEL ESTADO --ADMINISTRACION SALTA, por acogida a los beneficios establecidos por el Art. 246, Inciso 1º del Código Fiscal.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y'archivese.

Dr. MARIO JOSE BAVA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero lefe de Despacho del Ministerio de E.F. vo P

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 15092. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas" notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto J. Harrison el 12 de junio de 1963 por expte. 4488-H, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetas (Central) se mide al Norte 1.000 metros al Punto de Partida (P.P.) — Desde este punto con azimut 78° se mide 5666 metros al punto que formará el vértice de un rectangular de 6666 metros por 3.000 metros así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada superpuesta en aproximadamente 26 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena, expte. Nº 1390 en arroximadamente 298 has, al cateo expte. Nº 4462—G-63 y en aprox. 63 has al catco expte. Nº 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1.613 has. Descripción de la superficie libre: Partiendo del Cerro Tres Tetas se miden 1.000 m. al norte y luego 200 m. con az. 348g; de allí se miden -2 150 m. con az. 78°, luego 200 m. con az. 168°, luego 3516 m. con az. 78°; luego 3.000 m. con az. 348; luego 5466 m. con az. 258°; luego. 2.700 m. con Az. 168°, luego 1200 m. con az. 258°, luego 100 m. con az. 168° y por último 1.000 m. con az, 78º para llegar al punto de partida Se proveyó conforme al art. 25 del C. de minería.- Rodofo J. Urtubey. Juez Interino de Minas.— Salta, 16|8|63.

ROBERTO FRIAS Abogado - Secretario e) 11 al 25-9-63

Nº 15091. - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes, el 12 de junio de 1963 por expte. 4489—O, ha solicitado en el departa-mento de Cachi, cateo para explorar la si-guiente zona: Desde el morro del Quemado con azimut 78° se mide 7.000 metros rara llegar al Punto de Partida (P.P.).— Este punto forma el vértice de un-rectángulo de 3.000 m. con azimut 78° y 6.666 metros con azimut 348° encerrando así una superficie de 2.000 hectareas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 85 has, al cateo expte. 4462-G-63, quedando una superf cie libre estimada en 1915 has. Descripción de la superficie libre: Desde el punto de referencia se miden 7.000 m. con az. 78º hasta el punto de partida, desde este punto 1.000 m. con az. 78º para llegar al esquine: o donde comienza la cuenta. Desde allí se miden 2.000 m. con az. 78%, luego 6666 m. con az. 348°, luego 3.000 m. con az. 258° luege 5.816 m. con azimut 168°, luego 1000 m. con az 78° y finalmente 850 m. con azimut 168° para llegar al punto de partida. Se rroveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.—
J. G. Arias Almagro. - Juez de Minas.— Salta, 26|8|63.

> . ROBERTO FRIAS Abogado - Secretario

> > e) 11 al 25-9-63

Nº 15090 - EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Victor Outes el 5 de junio de 1963 por expt. Nº 4485-O, ha solicitado en los departa mentos de La Poma y Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetas al Norte se mide 1.200 metros paru. llegar al punto de partida (P.P.).— De este punto, a 78º se mide 2.100 metros desde donde se forma un rectangulo al Sud de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— . Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta surerpuesta en 42 hs. a las pertesencias de la mina Tres Tetas, expte. Nº

100.707-M-54, y en aproximadamente 15 has, al cateo expte.  $N^9$  4463—S—63 quedando una superficie libre estimada en 1943 has.. Descripción de la superficie libre: Del punto de partida se miden 2100 m. con az. 789, luego 5000 m. con az. 1689, luego 850 m. con az. 258°, luego 50 m. con az. 348°, luego 3.150 m. con az. 258°, luego 5.000 m. con az. 348° y finalmente 1900 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minería.--J. G. Arias Almagro. - Juez de M nas. --Salta, veintiseis -- de agosto de 1963

ROBERTO FRIAS Abogado - Secretario e) 11 al 25-9-63

Nº 15082. - EDICTO DE CATEO.

El'Juez de Minas notifica a los que-se consideren con derecho que el señor Benito. Casimiro Guareschi el 12 de junio de 1963 por expte. 4490-G ha solicitado en el departamento de Cachi cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetas (Central) al Oeste se mide 1.600 metros al punto de rartida (P.P.).— Desde este punto con azimut 348º se mide 2.500 metros hasti el esquinero que formará el vértice de un rectangulo de 3.000 metros por 6.666 metros, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 292,5 has. al cateo expte. Nº 4462—G—63 y. en aproximadamente 24,5 has al cateo expte. Nº 4485—O—63, quedando una superficié libre estimada en 1683 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de referencia se miden 1.600 m. con az. 270° y luego 800 m. con az. 3489.— Desde este pun. to se miden 150 m. con az. 348°, luego 2.000 m. con az. 258°, lueso 1.550 m. con az. 348°, luego 1.000 m. conaz. 258°, luego 6.666 m. con az. 168°, luego 2.950 m. con az. 78°, luego 4.950 m. con az. 348° y finalmente 50 m. con az. 78° para llegar al punto de partida.— Se provey5 conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. - Juez de Minas.-Salta, 26|8|63.

ROBERTO FRIAS Abogado - Secretario e) 11—9 al 16—9—63

#### Nº 15053 - EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Flores el 10 de mayo de 1962 por Expte. Nº 4110-F. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia que es a su vez punto de partida, la Estación Táca Taca del F.C.G.M.B. y se miden 400 metros al Este, 5000 metros al Norte; 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Sud y finalmente 3600 metros al Este para cerrar el perimetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 767 Has, a los cateos Exptes. Nºs. 4112—M=62 y 3516—W—60, en aproximadamente 18 hectareas a las pertenencias de la mina -ERCILIA-, Expte. Nº 1912-S-58 y en 20 Has. a las pertenencias de la Mina Arisal, Expte 2918-V-52, resultando una superficie libre aproximada de 1233 Has.— Se proveyo conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, 16|5|63. ROBERTO FRIAS - Escribano Secretario e) 6 al 20-9-63

#### RESOLUCIONES DE MINAS

Expte. Nº 3942 --H-Nº 15196. Salta, 4 de setiembre de 1963.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente Nº 3942 —H—. Notifiquese, repongase, publiquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos deter-minados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tomese nota por Secretaria y pase a Dirección de Minas para su conocimiento: Fecho, ARCHIVESE" .- Fdo.: Dr José G Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario c) 19-9-63

Nº 15195 — Expte. Nº 3856—G. SALTA, Setiembre 4 de 1963.

-VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, téngase por cactucado el permiso de cateo, Expediente Nº 3856—G. Notifiquese, repongase, publiquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados per el art. 45 del Decreto Ley 430, tômese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 19—9—63

Nº 15194 - Expte. Nº 4455-S. SALTA, Agosto 28 de 1963.

-ATENTO lo manifestado por el interesado en el escrito que antecede, téngase al mismo por desistido de su solicitud de fs. 2 y vta. y por caducos sus derechos.- Tomese razon en los registros, correspondientes, publíquese por una sola vez en Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430, pase a Dirección de Minas a los efectos de la eliminación del Registro Gráfico de la respectiva zona. Notifiquese al interesado, fecho ARCHI-VESE. Fdo: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 19-9-63

- Nº 15192-— Æxpte. Nº 4187—H.

SALTA, Agosto 27 de 1963.

—ATENTO lo manifestado por el titular del presente expediente Nº 4187-H, en su precedente escrito, téngase al mismo por desistido de su solicitud de fs. 2 y vta, y por caducos sus derechos.

Tómese nota marginal en el registro correspondiente, publiquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430 y pase a Dirección de Minas para la eliminación del Registro Gráfico de la respectiva zona.

Notifiqu'ese al interesado ,fecho, ARCHIVE-SE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ROBERTO FRIAS - Abogado Secretario e) 19-9-63

Nº 15191 - Expte. Nº 3706-P. Señor Juez de Minas:

-PEDRO ANTONIO TRIPODI, por PRODE-MIN S.R.L., en Expediente Nº 3706, Mina Horacio, a V. S. respetuosamente digo:

Que habiendo explorado con la mayor atención la mina a que se refiere este expediente, he constatado que no hay mineral que pueda justificar los gastos que representan la prosecución de los trámites para obtener la concesión.— Por esto vengo a desistir y renunciar esa manifestación de descubrimiento y solicito se archive el expediente.— Dignese V. S. proveer de conformidad por ser Justicia Fdo.: Pedro A. Tripodi.- Recibido en Juzgado de Minas, hoy once de Marzo de 1963, siendo horas once y a Despacho, sin firma de letrado. - Fdo. Roberto Frías - Abogado Secretario. SALTA, 13 de Agosto de 1963.

—ATENTO a lo expresado en el escrito de fs. 16, téngase a Prodemin S.R.L. por desistide su manifestación de descubrimiento de fs. 2 y por caducos sus derechos.

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Minas a fs. 13 del Expediente Nº -P, al que se remite, anulase de los Registros de Minas la referida manifestación y pase a dicha Repartición a los efectos de la eliminación del Registro Gráfico del respectivo punto de manifestación.

Publiquese por una sola vez en el Boletín Oficial el escrito de fs. 16 con su proveído.

Notifiquese al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado, repóngase, fecho, AR-CHIVESE. - Fdo.: Dr. José G Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario e) 19-9-63

Nº 15189 --- Expte. Nº 3755-B-SALTA, Agosto 28 de 1963.

VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declarase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente Nº 3755—B y caducos los derechos del peticionante. Notifiquese, repóngase, publiquese por una sola vez en el Boletín Oficial a efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430 y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y efectos.— Notiffque-se, fecho, ARCHIVESE, Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro. – Juez de Minas de la Provincia de Salta. . ,700 ES COPIA:

ROBERTO FRIAS - Abogado Secretario e) 19--9-63

Nº 15188 — Expte. Nº 4275—S. SALTA, Agosto 30 de 1963.

-VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art 43 del Decreto Ley 430, declarase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente Nº 4275—S. Notifiquese, repongase, publiquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro. – Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES-COPIA:

ROBERTO FRIAS - Abogado Secretario e) 19—9—63

#### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15135 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General-de Fabricaciones Militares. Establecimiento Azufrero Salta-Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 52|63 Llamase a Licitación Pública número 52,63 para el día 7 de octubre de 1963 a las 10,30 horas, para la fabricación de repuestos para cable carril, con destino al Establecimiento

Azufrero Salta Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda: Cabildo 65 Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 100. —m|n. JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

e) 16 al 20-9-63

Nº 15134 - SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 46|63

Llamase a Licitación Pública número 46|63. para el día 7 de octubre de 1963 a las 12,30 horas, para la fabricación de un juego de rastra para clasificador tipo Dorr, construída es acero SAE 1010 en un todo de acuerdo a plano B-0473, con destino al Establecimiento Azufreso Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Mlitares -Av. Cabildo 65-Buenos Aires. Valor del plicgo \$ 50.— m|n.,
JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 16 al 20—9—63.

Nº 15133 - SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 45|63

Llámase a Licitación Pública número 45|63, para el día 7 de octubre de 1963 a las 11,30 horas, para la fabricación de Repuestos para bomba dosificadora (de Clorogeno) "STINCO", tipo SCR, según plano B-0474, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares -Av. Cabildo 65-Buenos Aires. Valor del pliego \$ 80:- m|n.

JULIO A. ZELAYA Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

e) 16 al 20-9-63

Nº 15119 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte Licitación Pública YS. Nº 671

Llamase a Licitación Pública YS. Nº 671 para la --Adquisición de Automotores para, el Yacimiento Norte, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el 1º de Octubre de 1963, a horas

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta. Administrador Yacimiento Norte

e) 12 al 19--9-63

Nº 15115 — Miñisterio de Economía F. y O. P. A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de las siguientes Obras Nºs. 1107: Provisión Águas Corrientes — Red de Distribución; 1144: Tanque Elevado y Casilla de Bombeo y 1163: Red Cloacal, destinadas a proveer de los servicios sanitarios al Earrio San José (Dpto. Capital) que actualmente se encuentra en construcción.

Presupuesto Oficial: m\$n. 5.254.495 -Apertura: 27 de setiembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en la A.G.A.S. San Luis Nº 52 días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de m\$n. 1.000.-

La Administración General SALTA, Setiembre de 1963. Ing. FRANCISCO A. GARCIA Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario — A.G.A.S. / e) 12 al 19—9—63

Nº 15032 — Instituto Nacional de S Mental — Expediente Nº 5528|63

Llamase a Licitación Pública C—1 Nº 56|63, para el día 30|9|63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropas y Uniformes' y Equipos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal, Pcias. de Salta; Mendoza, Tucumán, Sgo. del Estero y Entre Ríos (Paraná).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Vieytes 489 — Planta Ba- Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo BUENOS AIRES, Setiembre 4 de 1963. e) 4 al 19-9-63

#### **EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 15174 — REF : Expte. Nº 1819|C|63. s.o.p. p|14|3. -- EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA DORA ARTEMIA TOBOADA DE COSTILLA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación

de 5,25 1|seg. a derivar por el río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has, del inmueble denominado Frac. Finca San Martín, catastro Nº 371, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Ce-

SALTA, Administración General de Aguas e) 18-9 al 1-10-63

Nº 15147 - REF.: Expte. Nº 534/63. s.o.p. p|14|3. - EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA CANARIA S.R.L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 123,86 1|seg. a derivar del Río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia "Tejada", con carac-ter Temporal—Eventual, una superficie de 165,1495 Has, del inmueble denominado "PO-LIGONO "A" de la Finca "Isla de San Mi-guel", catastro Nº 2539, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas .e) 17 al 30-9-63

Nº 15113 - ŘEF. Expte. 9 N13275|48. s.r.p. p[14]3. — EDICTO CITATORIO –

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LU-CIO RAMOS y JUSTINA MARTINEZ DE RA-MOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,155 1|seg. a derivar del Río Erealito (márgen izquierdá) por la aceduia denominada —El Angosto— (tercer cuartel), con caracter Permanente y a Perpetuidad, una superficio de 0,2955 Has del inmueble denominado —El Ojo—, catastro Nº 382, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás Adentro.- En época de estiaje la propiedad de referencia tandrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, - Administración General de Aguas e) 12 al 26-9-63

Nº 15112 - REF.: Expte. Nº 13674|48 s.r.p. p|14|3. - EDICTO CITATORIO -

los efectos establecidos por el Art. 350 -del Codigo de Aguas, se hace saber que AN-TONIO MARIANO GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 1|seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), por medio de la acequia —Monte Grande—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una

superficie de 0.9640 Has. del inmueble denominado —La Dudosa—, catastro  $\tilde{N}^2$  250, ubicado en Partido de Seclantás Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, - Administración General de Aguas -e) 12 al 26-9-63

Nº 15111 - REF.: Expte. Nº 13303|48. s.r.p. p|14|3. — EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que MA-NUEL ALBERTO LIQUITAY tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,83 1|seg. a derivar del río Amblayo (margen izquierda), con caracter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4480 Has. del inmueble deno-minado—El Bordo—, catastro Nº 241, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiédad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas y otro de 18 horas en un ciclo de 40 días y en forma alternada y con todo

el caudal de la acequia Principal-SALTA, — Administración General de Aguas e) 12 al 26—9—63

Nº 15110 -REF.: Expte. Nº 14554 48 (bis) s.r.p. p|14|3. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONISIO YAPURA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,229 1|seg. a derivar del río Brealito (margen izquierda), por la acequia —El Tunel—, con caracter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4370 Has. del inmueble denominado —Peñasco--, cafastro Nº 515, ubicado en el Partido de Seclantas, Departamento de Molinos.- En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas e) 12 al 26—9—63

Nº 15062 - REF.: Expte. Nº 643 C 63. s.o.p p 143. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Caja de Jubilaciones y Persiones de la Provincia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotagión de 52,5 1|seg., a derivar de la obra de toma del Río La Silleta ó Arenales (márgen derecha), por medio de una acequia y represa a construir, con carácter Temporal Fa entual una superficie bajo riego de 100 Has. del inmueble denominado "El Encón" ó 'Ancón", ubicado en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma; catastro Nº 314.

SALTA, Administración General de Aguas e) 6' al 20-9-63

Ѻ 15044 — REF.: Expte. Nº 14429|48 s.r.p. p|14|3. - EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que CI-RIA MAMANI DE VILLEGAS, LEONCIO VI-LLEGAS, PIO VILLEGAS Y PABLO VILLE GAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,58 1 sèg. a derivar del río CAL-CHAQUI (margen izquierda) con caracter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3 Has. del inmueble catastro Nº 932, ubicado en el Partido de Corralito, Departamento de San Carlos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia Nº 4-b.

SALTA, Administración General de Aguas e) 5 al 19-9-63

Nº 15043 - REF.: Nº 5078|V|62. s.o.p. p 14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art.-350 del Código de Aguas ,se hace saber que AM-BROSIO, TEODORO, JESUS MARIA VAZ-QUEZ y VICTORIA VAZQUEZ DE MARTI-NEZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de gua pública, para irrigar con una dotación de 0,405 1|seg. a derivar del río San Antonio (margen derecha), con caracter Temporal-Permanente, una superficie de 0,7726,50 Has. del inmueble catastro Nº 803, ubicado en el Partido de Animana, Departamento de San Carlos.- En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia "Principal".

SALTA, Administración General de Aguas e) 5 al 19-9-63

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15.190 - TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1º. Instancia y 4º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Sedretario .-

e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15.187 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña, JUSTINIANA VAZQUEZ 6 JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BA-

S. R N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.-Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo.

Secretaria

e) 19-9 al 30-10-63

N 15.183 — EDICTO SUCESORIO

( El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 14. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoros de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se rresenten a hacer valer sus derechos.-Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO-Secretario e) 19-9 al 30-10-63

 $N^{9}$  15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR. SALTA, Setiembre 4 de 1963

e) 17—9 al 28—10—63

#### Nº 15124 -- EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JU-LIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Eoro Salteño.

SALTA. Julio 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 16-9 al 25-10-63

#### Nº 15123 - EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, baja apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 16-9 al 25-10-63

#### Nº 15107 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963

Marcelino Julio Rasello - Escribano Secretrio e) 12-9 al 24-10-63

#### Nº 15.102. - SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nomi. nación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.-- Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBA. RRI, Secretario.

> ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario a) 11-9 al 23-10-63

Nº 15086. - SUCESORIO. -

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MA-RIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, Dara que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Sctiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15081 - El Dr. ADOLFO JOSE URTU-BEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE 6 CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

#### ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15080 - SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primaria Instancia Primera Nominación dei Dstrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANA-CLETO ALONSO (hijo). - Metán Setiem-Lre 6 de 1963;

MILDA ALICIA VARGAS

Abosada - Secretaria c) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. - SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 13 Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELLAUTE-RIO DE LA CRUZ 6 ELEUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.-Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

c) 10-9 al 22-10-63

#### Nº 15077. - SUCESOBIO.

La Doctora Juditch L. de Pasquali, Juez. de 1ª Instascia en lo Civil y Comercia<sup>1</sup>, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREIN-TA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA. ALICIA VARGAS

Abogada - Secretar a e) 10-9 al 22-10-63

#### Nº 15078. - SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Paquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza ror TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GAR-CIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ o JO-SE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada - Secretaria . c) 10-9 al 22-10-63

#### Nº 15073 - EDICTIO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali -Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret. e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 - EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos..

SALTA, Agosto 23 de 1963. MARCELINO JULIO RASELLO - Escr. Secret.

e) 9-9 al 21-10-63.

Nº 15070 - EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término, de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963. MARCELINO JULIO RASELLO - Escr. Secret. e) 9—9 al 21—10—63

Nº 15052 - EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO - Secretario

e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 - SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de 1 Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secres. e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 - SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos v acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el-termino de treinta . dfas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026 - SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO A-

SALTA, Agosto 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 3-9 al 15-10-63.

Nº 15021 - EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO CAVANNA.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Oran, Agosto 5 de 1963. Dra. AYDEE E. CACERES CANO Juzgado Civil y Comercial Secretaria

e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y.ELVI-RA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 29—8 al 10—10—63..

EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del. Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. AN-GELICA TERESA CASTRO. Secretaria. San Ramón de la Nueva Órán, Noviembre 30 de

28-8 al 9-10-63

Nº 14.963. - EDICTÓ SUCESORIO El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZUR-DUY. Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial Dr. Guillermo sud Metán. Juez interino: Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Hradeki de Kovac Expte. Nº 3596|63. Citase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya scan como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. -MILDA ALICIA VARGAS, Aboga-

28-8 al 9-10-63

#### Nº 14933 - SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MER-CEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DO-LORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14.921 - EDICTO CITATORIO.- E señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5º Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia. Expte. Nº 9475[63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo. como herederos o acredores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretaro. e) 23—8 al 4—10—63. i

#### Nº 14 911 - EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publiquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Saltefio, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 22-8 al 3-10-63

#### Nº 14.905 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. No-minación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANCELINA TERESA CAS-TRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO Secretaria

22-8 al 3-10-63

Nº 14.881 — EDICTO SUCESOTIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Janinzon Vda, de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.- Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 20-8 al 10-10-63.

#### Nº 14860 - EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a .Nominación. — Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORA-

SALTA, Agosto 5 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2º Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guiñez o Milagro Geronima Guiñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Utribatri, Secretario.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.849 - SUCESORIO.- 'Al Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo Garcia Sarrión. - Metan, 9 de Agosto de 1963 Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.838 - EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y templaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778|63, para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro Secretaria Juzgado 3<sup>th</sup> Nom. C. y C. e) 13—8 al 25—9—63.

Nº 14.820 - SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale. - Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

e) 13-8 al 25-9-63

Nº 14.816 - EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en nera Instancia y Segunda Rommaccon de lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta dias a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

> Anibal Urribarri Escribano-Secretario

> > e) 12-8 al 24-9-63

Nº 14-813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Come<sup>T</sup>cial, de 4º Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-. dores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 12-8 al 24-9-63.

Nº 14794 - SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de

doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra. SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario · e) 8-8 al 20-9-63

Nº 14788 - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Urribari, Esc. Secretario. — Salta, 1º de Agosto de 1963.
e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14774 - TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICO-LASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TO-RRES, y acreedores de Doña LAURA MODES-TA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963. Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret. e) 7—8 al 19—9—63 .

Nº 14772 - Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14768 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIEIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA. SALTA, Agosto 1º de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secrétario e) 7-8 al 19-9-63

Nº 14766 - TESTAMENTARIO:

EDICTO .- El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

ALDEZ.
SALTA, Junio 21 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com. e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14749 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metan, cita y empiaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JU-LIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963. Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria e) 7-8 al 19-9-63

#### REMATES JUDICIALES

Nº 15.200-Por EFRAIN RACIOPPI — REMAE JUDIĆIAL—

Un lavaropa marca "Cometa" y un receptor de radio marca "Philco".

BASE: \$ 5.665.- mln.

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 5.665.— % y en forma individual, un lavarropa marca "Cometa" a chorro  $n^{\circ}$ 7604 plambas corrientes, desarmado y un receptor de radio marca "Philco"  $n^{\circ}$  20820, en buen estado en mi poder donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base, se subastará Sin Base. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: B. A. Matti nez vs. Carlos Alberto Tharra, Ejecución Prendaria. Expte: nº 23.873|62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30%, Comisión de ley a cargo del comprador.-

e) 19 al 23--9-63

#### Nº 15199 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL . Una Cocina a Gas Marca MAXOR Un Calefón a Gas Marca HURI. — SIN BASE —.

El día 23 de Setiembre a horas 18.15, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una cocina a gas marca —MAXOR—, de tres que-madores con horno y Un calefón a gas marca -HURI- en poder del depositario judicial Sr. Isidro Eulalio Barrera, domiciliado en la calle Los Mistoles No 66, ciudad donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera, Isidro Eulalio. Ejecutivo: Expte Nº 32.966|63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno, Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19 al 23-9-63

Nº 15198 - Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Tractores y Otros Implementos

— SIN BASE —

El día 26 de Setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo J. R. vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta. — Expte. Nº 26.480|63 — Remataré SIN BASE un tractor marca -MAP- tipo DR-30, serie 4087 y una bicicleta desarmada que pueden ser revisados en el domicilio del Sr. Gerardo Sandoval en calle Lavalle 649; un tractor a oruga marca - HANNOMAG - con pala topadora, motor diesel Nº K55 Nº 53520, recién reparado, el que puede ser revisado en los ta-lleres de los Sres. Fabroni Hnos. España 1617, ambos domicilios de esta ciudad; los elementos detallados a continuación se encuentran en la finca -- PIEDRAS MORADAS- en Coronel Moldes; 1 banco con sierra para leña con correa y poleas, 2 enfardadoras para tabaco 80 panes de sai para hacienda, 11 tanques de latón para 200 litros elu., 1 tanque de hierro galvanizado de 200 litros pinafta, 2 carretillas de hierro ,2 ejes para carro y zorra, 3 zorras 4 carros, 1 rastra de discos, 4 arados de 2 discos, 1 arado 4 discos, 2 camas c|elástico de 2 plazas, 2 roperos, 2 bancos de madera, 1 silla de hierro plegadiza, 1 mesa y 1 perchero para living; lo que a continuación detallo se encuentran en la finca -LA BOLSA-, 1 cortadora de alfalfa Mac-Cormik, 1 arado 2 discos, 1 arado rastra, 1 acoplado para tractor de 2 ruedas cillantas y cubiertas de camión, 1 semilladora de maíz ci3 depósitos y 1 padrillo alazan mestizo de carrera.— Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 19 al 23—9—63

# Nº 15193 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 24 de setiembre de 1963 a hs. 11 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, un combinado de pie marca —HARTMAN—, de tres velocidades y en perfecto funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en el expresado Banco, en poder del Sr. Gerente del mismo, depositario judicial Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Bulloc, José S.— Prep. Vía Ejecuti-- Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 23-9-63

### Nº 15186 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Bicicleta Marca ROMASPORT BASE: \$ 3.969.- m n

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.969.— m|n., una bicicleta marca —Romasport—, modelo 1008, paseo p|hombre; rodado 28; cuadro Nº 6804 en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424; ciudad, donde puede verse — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Ortiz. Osman. Expte. Nº 8902 62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 23-9-63

Nº 15185 - Por: Juan Alfredo Martearena – Heladera Eléctrica -

- Heladera Eléctrica — JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17 y 30, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Heladera Eléctrica Familiar marca -- IRSA. Pudiéndose revisarla en Santiago del Estero Nº 1239, Ciudad. Seña 30%. Ord. Sr Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Elfas Emilio Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruíz Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 9270—63. Arancel ley c|comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente p|3 días

e) 19 al 23-9-63

Nº 15184 - Por: Juan Alfredo Martearena 1 Motocicleta -FERRARI- 48 c.c. JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Motocieleta marca —FERRARI— de 48 cc. equipo 044176 -- 24 x 2 patente 3.357.-Salta. Pudiéndose revisarla en Tucumán Nº 625, Ciudad. Seña 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo. Expte. Nº 10412 63. Prep. Vía Ejecutiva. Arancel ley c|comprador. Edictos E Oficial y El Intransigente p|3 dïas clu. e) 19 al 23—9—63

Nº 15182 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Muebles Sin Base

El día 25 de setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, En autos Ordinario Cobro de Pesos Manuel Gomez Bello vs. Antonio Casabella y Nelly E. de Casabella. Expte. Nº 3260 59. Remataré SIN BASE un juego de living tapizado en cuero, compuesto de un sofá y dos sillones; una mesita; un espejo con marco y una mesa artística; las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Seña 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista. SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 19 al 23—9—63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Connejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m|n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMA-TARE con la BASE de \$ 242.000.- m|n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro del Registro de Inmuebles de Cerrillos.-NOMENCLATURA CATASTRAL: Cerrillos, catastro No, 93, manzana 53, parcela 10 - ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elias, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29,566|63.— En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 18—9 al 29—10—63

Nº 15178 — Por Justo C. Figueroa Connejo Judicial - Ventilador Marca ONIMA de 16 Pulgadas - Un Combinado de Pie, - Un Tocadiscos Marca VICTOR, — Un Tocadiscos Marca WINCO — SIN BASE

El día 24 de setiembre de 1963, a hs. 17,30 REMATARE en mi escritorio de remate de la casa de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad SIN BASE los siguientes efectos: Un Ventilador de Pie-Marca ONIMA de 16 Pulgadas Nº 2421—C 58|59; Un Combinado de Pie marca FRANKLIN con- cambiador automático para 10 discos, corriente alternada y Dos Tocadiscos, uno marca R. C. A. VICTOR y otro WIN-CO con cambiadores automáticos, los que se encuentran en poder de la depositaria judicial doña Natividad Viuda de Angel en la localidad de Embarcación —Dpto. San Martin, Provincia del Salta y el ventilador primeramente citado en poder del depositario judicial Sr. Rafael Medina, domiciliado en la misma localidad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA: El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Eduardo Lahitte S.A. vs. Angela Natividad Vda. de -Ejecutivo, Expte. 25.162|63.- En el acto de la subasta el Treinta por Ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público e) 18 al 20—9—63

Nº0 15177 - Por: Carlos L. González Rigau Judicial - Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos -Éjecutivo- ALFREDO CO-LLAVINO vs GREGORIO MEDINA Expte. Nº 10065|62.- Remataré con BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 12.666.66 m|n), un inmueble ubi-cado en calle Rioja Nº 1448 ciudad, designado como Lote 37, del Plano Nº 1746, catastro 23.939, inscripto a folio 210, asiento 3 del libro 218 R.I. Capital.— Seña: 30 00 y comisión de arancel en el acto del remate. -Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos: 15 días en Bo-letín Oficial y El Economista y 2 días en El; Intransigente.

SALTA, Setiembre 17 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público e). 18—9 al 8—10—63

Nº 15176 - Por: Carlos L. González Rigau Judicial - Inmueble en Tres Cernitos

El día 10 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nom en autos -Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Cebrian Praxedes y Marquez Ferreyra -Expte. Nº 43.962 62, remataré el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3, de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1, del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29645, con frente a la Avda, Uruguay, con BASE de Veintidos Mil Pesos (\$22.000.— m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal.— Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.-

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 18-9 al 8-10-63

Nº 15175 - Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial - Inmueble - Base \$ 7.333.33 mln

El día 10 de Octubre de 1963 a hs. 11, en el-Hall, del Banco Provincial España 625 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 7.333.33 m/n. (Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad. calle Alvarado Nº 2515, entre las calles Marcelino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote Nº 40, según plano Nº 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27.60 m. de fondo en ambos costados limitando; al Norte, calle Alvarado; Sud, lote 61; Este, lote 39 y Oeste, lote 41.-Nomenclatura Catastral — Partida Nº 23048 Parcela 28— Manzana 7º—, Sección L.— Título folio 473 asiento 5 libro 255.— R. de I. Ca-pital.— Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Señor Juez de 1ª

Inst. 5<sup>n</sup> Nom. en lo C. y C. en juicio; Banco Provincial de Salta vs. Calvo, Natal tivo Exp. Nº 8608/62 .- Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18-9 al 8-10-63

Nº 15172 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Extraordinario Remate de Joyas Porcelanas, Loza Inglesa "Lámparas y Muebles Antiguos, todo — SIN BASE

El día 23 de Setiembre y días siguientes a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, anillos, relojes de oro y platino, juego de te y café de porcelana Limoges de Sevres japonesa e inglesa, lampara de tipo colonial, juegos de copas, platos, consolas, juego de sala y comedor estilo francés, mesas de arrimo antiguas c y sin marmol, plafonds de porcelana, sillas de esterillas y maderas antiguas, heladera eléctrica —General Electric— NUEVA Cocina —Tamet— a leña NUEVA y un sin número de artículos más que se harán conocer en lel acto de rémate y que pueden ser revisados de 18 a 20 horas en Deán Funes 169.— Ciudad Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millan de Otero, Expte. Nº 31.403 63.— Comisión e comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 27-9-63

### Nº 15171 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Una Casa Ubicada en esta Ciudad - Calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría \$ Base \$ 10.333.33 m/n.

El día 8 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.333.33 m|n., o.sean las 2/3 -partes de su avaluación fiscal de la porción preindivisa que le corresponde a la Sra. María Esther Turlione de D'Angelis, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría y fugura inscripto a folio 257 asiento 1 del Libro 246 de R.I. Capital, lotes Nos. 90 y 91 unidos entre sí; Partida Nº 5066; sección F, manzana 8, parcela 35.- Consta de un derecho de usufructo, registrado a folio 258; asiento 2 Libro 246, Capital.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y otra.— Embargo Preventivo — Ejecutivo. Expte. Nº 9352|63.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña 30 00.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18-9 al 8-10-63

#### Nº 17170 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL Una Heladera Marca -General Electric-BASE: \$ 6.787.- m|n.

El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.787.— m|n. una Heladera marca —General Electric— Nº 18670, equipo sellado igual marca Nº 36318 en poder del depositorio judicial Sr. Marcelo Herrera, domiciliado en calle España 133 de la ciudad de Tartagal donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE - Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C .Cuarta Nominación.-Juicio: Moschetti S.A. vs. Hurtado, Francisco Javier.— Ejecución Prendaria. — Expte Nº 26.530 61.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. —Seña 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 20-9-63

#### Nº 15769 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL Un Receptor de Radio Marca R. C. A VICTOR BASE: \$ 2.610.- m/n.

El día 1º de Octubre de 1963, a horas 18.15 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 2.610.— mjn., un receptor de radio marca R.C.A. Víctor Nº 129832 'en perfecto Estado de funcionamiento en poder de la parte actora calle Belgrano Nº 424 ,ciudad, donde puede verse.- Si transcurridos 15' de espera no hubiere interesados por la base se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.- Juicio: Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Castelli Aldo Mario. Expte. Nº 11.225|63.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña 30%.-- Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18 al 20-9-63

### Nº 15160 - Por: ADOLFO A. BOLLINGER

— Judicial — Sin Base — En Juicio Embargo Preventivo Salinas Antonio Merardo vs. Tino Nelly 6 Constantino Melly. — Expte. 10576 63. — Juzgado de Paz Letrado Nº 3, el día 23 de Setiembre de 1963, a horas 18 en calle Caseros Nº 374, Salta, Remataré SIN BASE los siguientes muebles: Un escritorio de madera; Un Juego de Living compuesto de sofá, dos sillones, dos sillas y una mesa chica, que se hallan en poder del de-positario Judicial, domicilio de la señorita Azucena Castro ,calle Güemes sin número.— Cerrillos, Provincia de Salta donde podrán revisarse.— S'eña Treinta por ciento, Comisión de Ley a cargo del Comprador — Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20-

Nº 15155 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Heladera Comercial y Una Cortadora de Fiambre — Sin Base

El 20 de Setiembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 -Ciudad, remataré SIN BASE, Una Heladera Comercial de 8 puertas, marca 'CA'TITA"; Una Máquina Cortadora de Fiambre, marca "Braida y Abdala".— Revisarlos en (Puesto 38 — Mercado San Miguel — Ciudad) ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: Ejecutivo — Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo — Expte. Nº 31,974|62.— Seña: el 30%.— Comisión 10%.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. e) 17 al 19—9—63

#### Nº 15153 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Importantes Remates de Terrenos en esta Ciudad

El 10 de Octubre de 1963, a las 17 hs., en calle Zuviria Nº 566 de esta ciudad (Tribunal del Trabajo' Nº 1), remataré cuarenta y seis terrenos ubicados en la ciudad de Salta (zona sud), MEDIDAS Y LINDEROS: los que dan sus títulos.— BASE: las dos terceras partes de su valuación fiscal y que se determina a continuación:

rre	nos Cat	astros Nº	Base
	19.271		\$ 1.333.32
	19.272		\$ 1.333.32
	19.273		\$ 1.333.32
	19.276		\$ 2.000
	19.278		\$ 1.333.32
	19.285		\$ 12.666.66
	19.310		\$ 1,333.32
	19.311		\$ 1.333.32
	19.312		\$ 1.333.32
	19.313		\$ 1.333.32
	19.319	************	\$ 9.333.32
	19.322		\$ 2.000.—
	19.323		\$ 2.000
	19.324		\$ 2.000
	19.3261		\$ 4.666.66
	19.333		\$ 1.333.32
	19.336		\$ 9.333.32
	19.343		\$ 1.333.32
	19.345		\$ 6.666.66
	19.348		\$ 1.333.32
	19.349		\$ 1.333.32
	19.350		\$ 1.333.32
	19.351		\$ 2.000
•	19.357		\$ 1.333.32
	20.766	• • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 2.000
	20.773	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 29.333.32
	20.813	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 7.333.32
,	20.815		\$ 2.000
	20.816	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 1.333.32
	20.900	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 14.000
	20.911		\$ 7.333.32
	19.192		\$ 1.333.32

19.194		\$ 7.333.32
19.217		\$ 2.000
19.244		\$ 1.333.32
19.245		\$ 1.333.32
19.252		\$ 1.333.32
19.261		\$ 1.333.32
19.263	•	\$ 2.000
$19.26  m \mathring{4}$		\$ 1.333.32
19.265		\$ 1.333.32
19.267		\$ 1.333.32
19.269		\$ 1.333.32
19.270		\$ 1.333.32
25.175		\$ 2.000
20 786		\$ 8.000

ORDENA: 'el Exemo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en el juicio: 'Indemnización por antigüedad, falta de preaviso, etc.- CALIVA, Feliciano y Otros vs. CHIRINO ABATE - Expte. No 3305|61".— SEÑA: el 30%.— Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial, 11 dias El Economista y 4 días El Intransigente.- Informes y consulta de planos en el horario de 18 a 20 hs. en Balcarce 168. Ciudad e) 17-9 al 7-10-63

#### Nº 15151 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL

Una Máquina Aceitera Automática marca Ranchero (Medidor Automático) — Sin Base El día 19 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré SIN BASE una máquina aceitera automática con medidor automático marca "Ranchera" en funcionamiento en poder del depositorio judicial Sr. Juan Manuel Bulos, domiciliado en Alvarado Nº 2147, ciudad, puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz Nº 2.- Juicio: Ejecutivo: Felipe Serapio o Felipe Calixto Serapio vs. Manuel Juan Bulos.-Expte. Nº 8568|62.- Seña 30%.- Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 17 al 19-9-63

#### Nº 15150 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -

Una Heladera Marca 'SUAVEX" — Una Cocina Marca "LAURENZ" a Gas — Una Garrafa pl 10 Kilos — BASE: \$ 51.897.— mln.

El día 30 de Setiembre de 1963, a horas 18,15 en mi escritorio calle Caseros, Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 51.897.- m|n y en forma individual los siguientes bienes: Una Heladera Eléctrica Familiar marca "Suavex' de 9 pies cúbicos de capacidad, gabinete Nº 103032; equipo Nº 194371, cte. alternada; Una Cocina a Gas Marca "Laurenz", mod. G-4; 4 hornallas y parrilla y una garrafa p|10 kilos con regular en poder de la parte actora calle Mitre Nº 37, ciudad, donde pueden verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiera postor se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.- Juicio: José Margalef vs. Ricardo Molina.— Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 26.44463.— Seña 30%.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno

e) 17 al 19—9—63

# Nº 15149 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Motocicleta Marca 'FERRARI'' BASE: \$ 44.298.— m[n.

El día 30 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Con la BASE de \$ 44.298.— m|n., una motocicleta marca FERRARI de 125 cc. motor 2 trempos; 3 velocidades, cambio a pedal, con batería de plástico motor Nº 6011970; cuadro Nº 6711 en podér del actor calle B. Mitre Nº 37, ciudad, donde puede verse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: José Margalef vs. Víctor Eduardo Meneses y Lidia Helena Letaif de Meneses.— Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 22.445 63 — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña 30 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 19-9-63

Nº 15148 - Por: Juan Alfredo Martea 2 Gondolas de Madera — 1 Estanteri Madera y Mercaderias de Almacé JUDICIAL: El día 19 horas 17, en Alb Salta. Remataré SIN BASE 2 Gondola —1 Estantería de madera de 2 largo por 2 mts. de alto, aproximadamente.-Y 16 LOTES: Compuestos de cantidades de Paquetes de Yerba.— Conservas.— Bebidas.— Sal.— Limpioral c—detergente y Semillas y otros.— Pudiendose revisarlos en Tucuman Nº 625, y 20 de Febrero Nº 439, Ciudad.— Seña 30 %.— Ord. Senor Juez 18 Inst. C. C., 18 Nom. Juicio: Maliagray Pedro vs. San Martin José Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva.— Expte. Nº 44.191/63.— Arancel ley, c|comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente pitres dias clu.

e) 17 al 19-9-63

Nº 15146 - Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 980,000.— m/n. El día 9 de octubre de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de 980.000.- m|n. (Novecientos Ochenta Mil Pesos MN.) y en conjunto, diez lotes de terrenos con todo lo edificado, plantado, clavado y cercado, consistiendo la edificación 12 estufas para el secado de tabaco Virginia, galpones ,tinglados y anexos, dichos lotes contiguos y ubicados en la parte Sud de esta ciudad, comprendidos entre las calles Independencia, Ituzaingo, D. Leguizamón y E. Infernales, señalados con los números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, de la manzana H. del plano Nº 1355 D. I. con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 95.— Asiento 4 del Libro 247 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral Partidas: 19300, 19301, 19302, 19303, 19304, 19305, 19306, 19307, 19308 y 19309.— Con agua corriente, luz eléctrica y servicios sanitarios .-Seña en el acto 30 0 0 a cuenta del precio de venta.- Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 2a. Nom, en lo C. y C. en julcio; Peral; Antonio vs. Robles, Hector Wellinton — Ejecución Hi-potecaria — Expte. Nº 33002 63 — Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones 'en El Intransigente.

e) 17—9 al 7—10—63

Nº 15118 - Por: Juan Alfredo Martearena Inmueble en esta Ciudad Base \$ 12.666 -JUDICIAL: El día 3 de Octubre de 1963, a las 18 'en Alberdi 428, Salta, Remataré con BASE de \$ 12.666.— m|n. equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el lnmue-ble ubicado en Gral. Paz Nº 678, Ciudad.— Con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a Folio 317 -Asiento 947- del Libro 5 de Promesas de Ventas, Capital. Catastro 25.962. Seña 30%, saldo aprobándose la subasta. Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. 5a. Nom. C. C. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Moreyra Juan Salomon — Ejecutivo — Expte. Nº 8853 63.— Arancel ley c|comprador. Edictos: 15 dias B. Oficial 3 días El Intransigente y 12 días el diario El Economista.

e) 12-9 al 3-10-63

Nº 15103 - Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Înmueble en esta Ciudad: Pasaje Bernabé López Nº 1646. —Base \$ 83.000.—

El 4 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Raúl Francisco Benítez vs. Cándido Ramírez Expediente Nº 42 672 62 remataré con la base de Ochenta y Tres Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, adherido y plantado, Pasaje Bernabé-Lôpez Nº 1646, entre calles Maipu é Ibazeta, designado el terreno como lote 6 de la manzana 81a, plano 1212 con una extensión de diez metros setenta y ocho centimetros de frente por veintisiete metros con treinta y un centímetros de fondo. -- Catastro Nº 12.146.-

ón la. sección G. manzana 81a. Título al folio 239 asiento 1 Libro pital.— En el acto del remate treinito del precio de venta y a cuenta . - Comisión de arancel a cargo del

ente: 5 publicaciones — Forc-y ... 15 publicaciones.

e) 12-9 al 3-10-63

Nº 15101. -- POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL - La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nominación, en el juiclo Ejec, seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. -Saravia José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,09 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES' ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.-Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,63) CUATEN-TA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 681700 mln. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado clavado y adherido al suelo. Por al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de M'lagro y días sábados.— Andrés fivento, Martille Público — Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad. e) 11-9 al 17-10-63

Nº 15085. - Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad venderé en pública subasta y con la ba e de \$ 2.000 m|n. o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES', ubicada en el Dpto, de Chicoana de esta Prov., Catastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los limites, extensión etc., que dan dichos títulos. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruíz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente:

> ADOLFO A. SYLVESTER Martillero Público.

e) 10-9 al 20-9-63

Nº 15075 - Por: MIGUEL C. TARTALOS Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón Nº 429 Ciudad --- Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Avda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicado en calle Pueyrredon Nº 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro Nº 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cavolo de \$ 180.000.—, regisfrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital— En el acto del remate el 25% de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial "Salteño, 2 días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Her-nandez de Pardo.— Expte. Nº 28455.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C Tartalos - Martillero Público e) 9 al 30-9-63 Nº 15058 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial - Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 81.333.32

El dfa 2 de Octubre pxmo. a las 17 hs.; en Dean Funes 169 -Salta, Remataré, con BASE de \$ 81-333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento, 7 del libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024.— Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de romate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra, Instancia-5a, Nominación C. v C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Ratel vs. Leonela B. de Pacheco, Expte. Nº 5285602. Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en El Intransigente.

e) 6-9 al 27-9-63

Nº 15054 - Por: ARTURO SALVATIERRA

Judicial — Immueble — Base \$ 8.000 — m/n. El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, rematare con la BASE de \$ 8.000. mln. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Garlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamaní y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva. Título; folio 121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— No-menclatura catastral— Partida Nº 516.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta.-Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735;63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

'e) 6-9 al 18-10-63

Nº 15019 - Por: Juan Antonio Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18. horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515-de ésta Ciudad, remataré SIN BASE la 14a. parte indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mitre entre las de Santiago del Estero y General Güemes, deduciendo una fracción de terreno del fondo, según títulos de dominio registrados a folio 432; Asiento 469, del Libro 17 de títulos generales, que le corresponden a doña Sara So-B.— Manzana 69. —Parcela 22.— En el acto de remate seña -30%, saldo al aprobarse la subasta. —Comisión cargo comprador.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en 16 Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo: Palermo Marfa Luisa Nanni de vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte. Nº (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 2 al 23-9-63

Nº 15000 - Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Proy. de Salta Base: \$ 42.000 %

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Dean Funes Nº 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000 .mn, o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una magnífica Casa-Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millan de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.

COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de pri mera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.- Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millan de.- Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. Nº 31.403 63.— Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada. e) 2-9 al 14-10-63

Nº 14.999 - Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL - Exceptional establecimiento rural, agricola, ganadero y forestal, er el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta BAS.7: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. No 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALM-ROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. Nº 28.498 63, -remataré al mejor rostor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Sal ta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2. dentro de los siguientes límites: NORTE-con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE: con las fincas "El Molino" de Angel Y. Vil'a-fañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huancho" de Francisco Rivero, "Caliguaguayco" de Ernesto Sola y otros "Acheral" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta Nº 9.- TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R.I. de Guachinas; Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Seña a cuenta del precio, e: 30% de la compra más la comisión de aran cel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Jucz de la causa.-Edictos: 30 días en el Boletín Oficia. 25 e 12 el Foro Salteño y 5 días en cada uno de lo diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martil'ero. Bs. As. 80 - Of. N. 8. SALTA, 26 de agosto de 1968. — José Martín Risso Pátrón, Mar tillero Público.

30-8 al 11-10-63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL - Derechos y Acciones sobre fin ca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASL

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gra! Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, rematare SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "AR CAS", ubicada en el Dpto. de Chiecana v cuyos títulos se registran a folios 255 ha ta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. C tastro Nº 115; [limites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomo Guzmán: Sud: Con el Rio Escoipe: 'Astro Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRA. VAMENES: A folio ciento noventa y une hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 11 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del com-prador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El In transigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernándes Rufino vs. Manuel Luciano Corque", Expte. Nº 1.538|58 --Ejecutivo.

30-8 al 11-10-63

Nº 14983 - Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial - Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo Explendida Ubicación BASE \$ 622.158.80 m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 622.158.80 m|n. la propiedad ubicada en la Villa veraniega de San Lorenzo Departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados .- Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección -A- Manzana 104 Parcela 1, Catastro Nº 1152 Títulos a folio 3 Asiento 1 Libro 271 del R. I. de la capital.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Mauri, Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros --Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 8548 63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.-

Edictos por Quince días en los diarios B. Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente, Comisión de Ley a cargo del comprador.-

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ. e) 29—8 al 19—9—63

Nº 14.968 Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON" El día 7 de Octubre de 1963, remataré p r disposición del señor Juez de 1º Instancia Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mis mo Banco. España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Silleta Depto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el Nº 446 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Silleta al camino de Campo Quijano, con varios ómnibus, al día, ideal para agricultura y negocio. Dchos derechos y acciones Teconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras pir tes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 76. (TREINTA MIL SEISCEENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario Intransigente". Por informer al Banco Provincial o al suscrito Martillero. ANDRES IL-VENTO, Martillero Público, Mendeza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28-8 al 9-10-63

- Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Nº 14.944

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m|n

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18. en mi escritorio de Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m|n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro Nº 179; Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Choco bar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: Nº 32.974[63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27—8 al. 8—10—63

Nº 14903 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en

Dean Funes 169, Salta, Rematare SIN BASE 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ -, Nº 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad ,donde puede revisarse.- En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria - Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. Nº 8930|63,- Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26-8-63

Nº 14.882 - Por: Juan Antonio Cornejo -Judicial -Inmueble en Rosario de Lerma -Base \$ 220,000 min.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.m|n., el inmueble ubicado en el Pueblo d. Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125.72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61.78 mts. de fondo en su costado Este v 61.48 en su lado Oeste o sea una superficir de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decimetros Cradrados; den tro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini Desig nado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 317. Parte integrante del Catastro Nº 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. - Ordena el señor Juez en lo C. y C Primera Instancia, 4º Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigenie.

Juan Antonio Cornejo e) 20-8 al-19-10-63

Nº 14859 - Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial -- Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced - Dep. Cerrillos Pcia

Salta -- Base: \$ 380.900 ---El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorió de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro Nº 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos .--Medidas, Limites, superficie y demás datos

del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900. Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos MN., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendro.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente. Seña 30 0|0.-Comisión de Ley a cargo del comprador.-JUICIO: Ejec. Hipotecaria -Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro - Expte. Nº 31856|62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL

Martillero Público Alvarado 542 - Salta

e) 16-8 al 30-9-63

Nº 14-854 — Por: Martín Leguizamón -Judicial -Finca San Felipe o San Nicolás ·Base \$ 412.500.- m|n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en julcio Ejecución Hipotecaria Agustin Dorda vs. Normando Zuniga, Expte. Nº 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolas, ubicada en El Tipal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro areas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida den tro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, proriedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutterrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

intransigente y Holetin Oficial 30 publica-

e) 14-8 al 26-9-63.

No 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos .
Judicial — Inmuebles en Doto. R. de Lerma
191 30 de Setlembre de 1963, a horas 17 en Barmiento 548, Ciudad, remataré con Ba Hes equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) bracción de la finca "Timbó, ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por titulos reg. a flio. 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 mln.; b) Fincas denomi-nadas "El Carmen y Timbo", actualmente unidas entre si y que forman un solo inm e-ble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Drto. R. de Lerma, también de rropiedad del deman-dado, con títulos reg. a Flo. 181, as 1 del Libro 18 de ese Dpto., Catastro Nº 422,— Base \$ 453.338.32 mpt.— En el acto 30 olo. seña a cuenta precio. Comisión cargo Com-prador.— Edictos 30 días en Bolétín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 5º Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E.- Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos e) 18-8 al 25-0-63

#### CITACIONES juicio

Nº 15020 - GITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de actierdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le diguen Velarde, Alberto Césai y otros, en Exp. Nº 33.308|53, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente.- Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteno y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 2 al 30-9-63

Nº 14.959. - EDICTOS CITATORIOS: Il Juez Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercal, a cargo del Juzgado de 4º Nominación, en los autos, "TO-ARES LUCERO VS. CASA MAJTEY y C1a. ORD. COERO DE PESOS", Exp. Nº 27.680[62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cia., por el termino de 20 días. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

27-8 a) 24-9-63

#### POSESION TREINTANAL

Nº 14901 - POSESORIO

Se ha presentado doña EFIGENIA DURAN DE GARCIA, déduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "SANTO DOMIN-GO", Catastro Nº 587, ubicado en la localidad de SECLANTAS, departamento de Molinos, compuestos de dos fracciones.— La primera tiene una superficie de 30.168 metros cuadrados; y la segunda tiene una superficie de 329.832. — metros cuadrados. — Estas dos frac-. ciones se encuentran divididas por el camino nacional que la atraviesa y que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados.— Estas superficies tienen los siguientes LIMITES: Norte con terrenos de la Sucesión de Apolinar Durán; SUD, con propiedad de Napoleón García; ESTE, con el Río Calchaquí; OESTE, con la serranía de Piedra Blanca.- Por tanto, el señor Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA por VEINTE DIAS a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Art. 90 Cod. SALTA, Marzo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 22-8 al 19-9-63

#### CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 - EDICTO:

Convocatoria de Acreedores de Walter Marlscal ylo "El Palácio del Peinador" El Dr. Julio L'ezcano Ubios, Juez de 1ª Ins-

tancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, habiéndose abierto el juicio de convocatoria de Acreedores del señor Walter Mariscal y|o "El Palacio del Peinador", cita a los acreedores del mismo para que en el término de 30 dias presenten al Sindico Contador Público don Francisco Morón Jiménez con domicilio en calle Urquiza Nº 241 de esta ciudad, los justifi-

cativos de sus créditos. SALTA, Setiembre 12 de 1963. Dr.-LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17 al 26-9-63 Nº 15162 - Convocatoria de Acreedores de

Don Adolfo Hasbani.-El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, ha postergado para el dia 24 del corriente mes, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y gra-

duación de créditos. SALTA, Setiembre 6 de 1968. LTA, Setiembre o de 1990. ANIBAL URRIBARRI — Secretario 8) 17 al 28—9—63

#### SECCION COMERCIAL

#### · PRORROGA DË SOCIËDAD

Nº 15159 - PRORROGA DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Robustiano Manero, Manuel Quirós y Daniel Antonio Coto, con domicilio en la ciudad de Orân, y como únicos socios de la Sociedad Finca Santiago de Responsabilidad Limitada, constituída el 20 de Agosto de 1959, é inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 259, asiento 4108 del Libro 28 de Contratos Sociales, han resuelto prorrogar el referido contrato por un período de tres años, o sea hasta el 20 de agosto de 1966, modificando la cláusula octava. que queda redactada como sigue:

"Cada uno de los socios, podrá disponer mensualmente para sus gastos personales la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, la que se imputara a sus cuentas particulares"; lo que se ha hecho por escritura Nº 816 pasada ante la suscripta escribana con fecha 19 de agosto del corriente año.- Escribana Rina Cortes de Ridi, — Alvarado 888. — ORAN, e) 18-0 al 84-10-08

#### AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 - Industrial y Comercial Moschetti "Sociedad Anónima"

Se have saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título. Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m\$n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963. EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-9-63. 

#### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

Nº 15197 - CLUB 20 DE FEBRERO

Distinguido Consocio: Tengo el agrado de dirigirme a Udo para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, que Presido, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se realizara el día 27 del corriente, mes, a las 21,30 horas, en su Sede Social, de conformidad a lo que prescriben los Arts. 42°, 50° y concordantes de los Estatutos, para tratar la siguiente:

# ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

Ratificación designación Socios Fundadores del Club, y excepción de pago de cuotas sociales a Socios enfermos

Consideración de la Memoria.

Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan sus mandatos, para los siguientes cargos:

Vice-Presidente Pro-Secretario Tesorero .

Tres Vocales Titulares Tres Vocales Suplentes

Saludo a. Ud. muy atentamente.

Marie E. Lacroix — Presidente
Alberto C. Velarde — Secretario
NOTA: Art. 53% — Segunda Parte): La Asam-

blea se considerara validamente constituída, a la hora señalada, con la pre-sencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de Socios que hubieren registrado su asistencia.
e) 18 al 28-9-08:

Nº 15181 - COSTA DEL BERMEJO S.A. Asambica General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, convêcase a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria. que se efectuará el día 4 de octubre de 1963, a horas 19, en Av. Virrey Toledo  $N^9$  556 de la citidad de Salta, con objeto de tratar el siguierite:

#### ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Sindico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963. Elección de un Síndico Titular y

Síndico Suplente en reemplazo de los señores Rufino Fernandez y Juan N. Sola, respectivamente, que finalizan sus mandatos. Designación de dos accionistas para que

en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Baldomero M. Viller — Secretario del Directorio Boletín Oficial: 5 diau Foro Salteno: 2 dias.

SALTA, Setlembre 16 de 1963,

nl 25-9-68 e) 19

Nº 15180 - Crédito Comercial é Industrial 'de Salta Coop. Ltda. - Asamblea General Ordinaria - Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios del Crédito Comercial é Industrial de Salta Coop. Ltda., a Asamblea Ordinaria para el día viernes 27 de setiembre de 1963 a horas 17 en su sede de España 339 a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración del anta ante-17) rior:
- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al tercer ejercicio c'errado el 30 de Junio de
- 39) Elección de una Comisión Escrutadora; Elección de 4 Consejeros titulares por dos años por terminación de mandato de los señores Manuel A. Cabada, José Gine, José Montero y Saturnino Brio-

Blección de 5 Consejeros suplentes por un año en reemplazo del Sr. Daniel Virgili que ingresara como Titular hasta concluir mandato del señor Armando Soler en uso de licencia (Art. 32°) y por terminación de mandato de los señores Jorge Humberto Dakak, Isidro Gareca, Domingo Simonetti y Jorge Jo-

vanovios; Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año por terminación de mandato de los señores Carlos A. Segon y Victor A. Arroyo.

60) Elección de dos accionistas a los efec-tos del art. 590 del Estatuto Social.

- BALTA, Bellembre 8 de 1969.

· Jesé M. Vidal - Vice Presidente (En Ejercie.) Manuel Gabada - Secretarlo

NOTA: Cumpilendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas "Comerciales y Civiles de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia.

- Que lus listas completas con la conformidad de los candidatos, dedeberan ser presentadas al Consejo de Administración para la oficialigación, con 8 días de anticipación a la fecha fijada para la Asambleal
- Que el horario de Comicios se fija entre las 18,30 y las 19,30 del día 27 de netiembre de 1963.
- Que el art. 48º de los Estatutos Soeiales establece que, transcurrida

una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, se celebrará asamblea cualquiera sea el número de socios pre-

e) 19 al 20-9-63

#### Nº 15161 - UNION SIRIO LIBANESA DE METAN - CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 32 del Estatuto Social, se convoca a los Sres asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará 'el dia 22 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el local social, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- Memoria y Balance del Ejercicio 1962 1963. a 65% +
- Informe del Sr. Presidente sobre el desaprolio de la Sociedad durante el ejercicio
- Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.

NOTA: Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar

> Issa Dahud - Presidente José Solis - Secretario e) 18 al 20-9-63

Nº 15136 - Cía. Industrial Cervecera S.A. Convocatoria Asamblea General Ordinaria (2a. Citación)

Convocase a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA;

- 19) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de
- Ratificación por Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Victor M. Villa y Arq. Dn. Alberto Furio.
- 8") Elección de un Director Suplente.
- Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- Aumento Capital Autorizado a mên. 800.000.000.
- 09) Elección Síndico Titular y Surlente

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. .

EL DIRECTORIO

SALTA, Setiembre 11 de 1963.

Se recuerda a los señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos. e) 16 al 20|9|63,

Nº 15074 — Colegio de Escribanos de Salta Asamblea General Extraordinarias SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convócase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 874, con el objeto de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.

Francisco Cabrera - Presidente Marco Antonio Ruiz Moreno - Secretario.

e) 9-9-63

#### FE DE ERRATAS

Déjasa establecido que en las ediciones Nº 6934, 6935 y 6936 de fecha 10, 11 y 12 de settiembre del año en curso, se ha deslizado el siguiente error: Licitación Pública, Boleta Nº 15083— Hogar Escuela Nº 7 — Carlos Guido Spano, donde dice el día 20 de Setiembre de 1963 a las 11 horas. DEBE DECIR: el día 20 de Setiembre de 1963 a las 10 horas.

LA DIRECCION e) 19---9---63

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán-ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA 1953